



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL PROBLEMA DEL BOICOT COMERCIAL
COMO MEDIDA COACTIVA DE LA POLITICA
MERCANTIL INTERNACIONAL.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JESUS EMANUEL CAÑEDO CASTILLO

MEXICO, D. F.

1975



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis fue elaborada en
El Seminario de Derecho Mercantil
que dirige el Dr. Raúl Cervantes Ahumada.

Con especial agradecimiento

Al Lic. Vicente Toledo González.
Por su acertada dirección en la-
elaboración de esta tesis.

A LA MEMORIA DE MI PADRE:

Jesus Cañedo Esparza.

A quien le debo todo.

A MI MADRE:

Elena Castillo Vda. de Cañedo

Por su apoyo y cariño.

A MIS MAESTROS:

Por sus enseñanzas.

INDICE ANALITICO

	Págs.
PROLOGO.....	1
 <u>CAPITULO I</u>	
"EL BOICOT COMERCIAL".....	4
A.- ORIGENES DEL BOICOT COMERCIAL.....	4
B.- NATURALEZA DEL BOICOT COMERCIAL.....	5
C.- EL ACCESO A LAS MATERIAS PRIMAS COMO MEDIO GENERADOR DE LAS GUERRAS ECONO- MICAS.....	9
D.- LA GUERRA ECONOMICA DENTRO DE LA GUERRA ACTIVA.....	10
E.- LA GUERRA FRIA COMO ELEMENTO DE BOI- COT EN CONTRA DE LOS PAISES SOCIA- LISTAS.....	13
F.- LA CREACION DEL "COMCO".....	17
G.- SUMARIO.....	21
 <u>CAPITULO II</u>	
"EL BOICOT CONTRA MEXICO COMO REPRESALIA POR LA EXPROPIACION PETROLERA".....	24
A.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PETROLEO EN MEXICO.....	

	Págs.
B.- LA LUCHA PREVIA A LA EXPROPIACION.....	25
C.- EL DECRETO DE LA EXPROPIACION PETROLERA.....	31
D.- REACCIONES CONTRA MEXICO POR LA EXPROPIACION PETROLERA.....	35
E.- ACTITUD DE LOS GOBIERNOS QUE SE DIJERON AFECTADOS POR LA EXPROPIACION..	39
F.- EL EMBARGO PETROLERO.....	45
G.- LOS ARREGLOS FINALES "EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES".....	46
H.- SUMARIO.....	47

CAPITULO III

"EL BOICOT COMERCIAL CONTRA CUBA".....	49
A.- LAS INTERVENCIONES DE LOS E.U. EN LA AMERICA LATINA.....	49
B.- ORIGENES DEL CONFLICTO ENTRE LOS E.U. Y LA CUBA REVOLUCIONARIA.....	50
C.- EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES ENTRE CUBA Y LOS E.U.	52
D.- LA APLICACION DEL BOICOT COMERCIAL EN CONTRA DE CUBA.....	54

	Págs.
E.- LA REUNION DE CONSULTA DE CANCELLE RES EN PUNTA DEL ESTE (EXPULSION - DE CUBA DE LA O.E.A.).....	56
F.- EFECTOS DEL BOICOT A CUBA ENTRE LOS PAISES OCCIDENTALES.....	66
G.- EL LEVANTAMIENTO DE SANCIONES A CUBA POR PARTE DE LA O.E.A.....	68
H.- SUMARIO.....	70

CAPITULO IV

"EL BOICOT PETROLERO".....	72
A.- LA PENETRACION DE LAS COMPANIAS PETRO LERAS INTERNACIONALES EN EL MEDIO ORIENTE.	72
B.- LA IMPORTANCIA DEL PETROLEO DEL MEDIO ORIENTE PARA EL MUNDO OCCIDENTAL.....	74
C.- O.P.E.P. UN EXPERIMENTO DE NEGOCIACION COLECTIVA.....	76
D.- EL BOICOT PETROLERO ARABE.....	82
E.- EL BOICOT ARABE POR LA GUERRA DEL YOM KIPPUR EN 1973	85
F.- ¿ES EL BOICOT PETROLERO UN CHANTAJE ?.....	88
G.- CAMBIOS ECONOMICOS EN EL MUNDO A CON SECUENCIA DEL BOICOT PETROLERO.....	90
H.- SUMARIO.....	92
V.- CONCLUSIONES	96
VI.- BIBLIOGRAFIA.....	99

P R O L O G O

El comercio es una de las actividades consideradas como de vital importancia para las naciones, - debido a que es el motor que impulsa la economía de estas al permitirles adquirir materias primas para transformarlas y venderlas en el mercado interno o en el - mercado internacional; como resultado de las dos acciones mencionadas se fomentan fuentes de trabajo para - los habitantes de estas naciones y divisas para sus gobiernos, es por esto que el comercio internacional estan importante para la estabilidad política-económica de un país y su obstaculización total o parcial le puede acarrear graves trastornos.

El comercio entre las naciones, o sea el comercio internacional está controlado y supervisado por los gobiernos de los países que comercian entre si, - bajo las reglamentaciones de la política exterior complementada con la política mercantil que siga este. Es por esto que en un momento dado de tensión política - mercantil entre dos o varias naciones, las poderosas - utilicen entre otros medios la obstaculización parcial o total del comercio exterior de otra nación como una medida de sometimiento a la que se le ha denominado - boicot comercial, para no recurrir a la guerra activa o total.

A lo largo de este trabajo analizaré: el origen del boicot comercial; su naturaleza; las modalidades bajo las que se aplica; tres casos históricos en -

donde se ha utilizado como medida de sometimiento en perjuicio de otra nación; El Boicot contra México como Represalia por la nacionalización del Petróleo; la lucha del gobierno mexicano por recuperar nuestros recursos petroleros, que estaban siendo explotados por los grandes consorcios petroleros internacionales en forma exhaustiva, poniendo en peligro las reservas nacionales de este valioso energético no renovable y del que necesitaría nuestro país para alcanzar su desarrollo.

Fuera de nuestras fronteras, me referiré al Boicot Comercial Contra Cuba; cuando la revolución cubana se declaró de carácter socialista, tuvo que enfrentarse a un extenso boicot comercial destinado a desquiciar la economía de Cuba y someter la ideología de su revolución al poderío industrial de los Estados Unidos.

El Boicot Petrolero; se ha caracterizado por dos cosas. Por haber sido uno de los boicots que más éxito ha alcanzado en su aplicación y porque a diferencia de lo que había sido factor común en la aplicación del boicot comercial, este siempre era impuesto por los países industrializados a los países productores de materias primas, pero el del petróleo fue lo contrario, provocando con ello la iniciación de una serie de cambios en las relaciones del comercio internacional.

Las bases con las cuales se ha venido operando en el comercio internacional, fueron impuestas por los nacientes países industriales de la Europa del siglo XIX, a los países productores de materias primas,

por medio del colonialismo político y económico. Con la aplicación del neocolonialismo se prolongaron los efectos nocivos de este sistema durante la primera mitad del siglo XX. La desigualdad del tradicional sistema comercial internacional, limitó el progreso de los pueblos en "vías de desarrollo" y sólo sirvió de instrumento a los países industriales para "comerciar" las materias primas con precios muy por debajo de su valor real, provocando por este motivo "rarezas" económicas como el hecho de que materias primas como el cobre, el café, etc., sean fijados sus precios de mercado en Londres o Nueva York, cuando que ellos no los producen ni toman en cuenta las necesidades económicas de los países productores; ante estas injusticias que por tantos años han perjudicado el progreso de los pueblos productores de materias primas, (que en la actualidad integran en su mayoría lo que se ha denominado como el "tercer mundo"), exigen que se establezcan modificaciones al actual sistema comercial internacional, para que ellos puedan alcanzar una solución con "justicia social" en donde puedan tomar parte activa en la fijación de precios para sus materias primas, -- cambios que les permitan adoptar medidas de defensa en contra de coacciones económicas como el boicot comercial o que puedan ellos utilizar esta medida en contra de los países industriales para proteger las materias primas que representan el patrimonio económico de sus pueblos.

CAPITULO I

"EL BOICOT COMERCIAL"

A.- ORIGENES DEL BOICOT COMERCIAL.

El medio más común para obstaculizar el comercio exterior de una nación, dañando su economía y provocándole graves trastornos, ha sido la guerra activa o total. Pero debido a que esta es tan peligrosa en su aplicación, dado que pudiera significar el fin de la raza humana, por los avances en tecnología nuclear, química y biológica, se han venido perfeccionando medidas que permitan obtener un resultado similar a la guerra, en lo que se refiere a causar serios trastornos económicos a la industria de otra nación sin recurrir a la fuerza armada.

Uno de los medios más utilizados para trastornar seriamente la economía de un país sin recurrir a la guerra activa es el "Boicot Comercial", que también es conocido y aplicado bajo otras denominaciones como: Embargo, Guerra Económica; Restricciones Comerciales; Sanciones Económicas; Bloqueo Económico; etc.- La practica del boicot comercial como medida de sometimiento, no es de aplicación reciente, pues data de los primeros países comerciantes en el mediterráneo, los Fenicios, Los Griegos, los Turcos ya conocían las ventajas de obstruir el acceso a ciertas materias primas y no comerciarlas con todos los pueblos (1).

(1) Paul V. Horn. "International Trade Principles and Practices". Edit. Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs, New Jersey 1959, Pág. 160.

Sin embargo el origen de la palabra "Boicot" es relativamente reciente, proviene del apellido de un hombre, el capitán Carlos Boicot que era el administrador de un noble inglés llamado Lord Erne, dueño de grandes extensiones de tierra en Irlanda en 1880. Esto no era del agrado de los irlandeses que habitaban los terrenos propiedad de Lord Erne y sobre todo no estaban de acuerdo en la forma que los trataba el administrador el capitán Boicot, porque este había desalojado injustamente a algunos de los colonos sin importarles la suerte que estos correrían. Debido a esto los colonos rehusaron trabajar las tierras propiedad de Lord Erne, y sobre todo se negaron a pagarle la renta de estas a su administrador el capitán Boicot (2), De modo que por culpa de Boicot, Lord Erne se vio privado de sus rentas, naciendo así la relación entre la privación de un bien económico por culpa de un Boicot.

B.- NATURALEZA DEL BOICOT COMERCIAL.

El boicot comercial en la actualidad es una medida económico-política que aplican uno o varios países para aislar las relaciones económicas y sociedades de otro, al que se quiere someter económicamente (3).- Esto es posible debido a que ningún país en el mundo es autosuficiente en lo referente a la gran variedad de productos que consume, es por esto que existe una -

(2) The Illustrated Home Library Encyclopedia, Edit. - The National Lexicographic Board 1957. Vol. 4 Pág 802

(3) Paul V. Horn. Ob. Cit. Pág. 162

interdependencia industrial en mayor o menor grado de unos hacia otros.

Para aislar a un país y al mismo tiempo efectuar su economía, se le priva de acceso a mercados de adquisición de materias primas consideradas como vitales para su industria o desarrollo industrial y también se le impide la venta en el mercado internacional de sus productos manufacturados o de las materias primas que exporte, hasta que se someta a las condiciones impuestas por el país o países que decretaron el boicót. En mi opinión es por esto que el boicot comercial se le puede clasificar como una medida de sometimiento principalmente económica con efectos similares a la guerra activa.

John Foster Dulles que fué jefe de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (C.I.A.), escribió lo siguiente sobre el boicot comercial.

"Las relaciones económicas son voluntarias y de interés mutuo, el romperlas arbitrariamente ocasionan daños a las partes que intervienen, tanto al sancionado como al que sanciona; el pensar en un bloqueo económico que sólo dañe a un país (el bloqueado), es ignorar un aspecto importante de este asunto".

"El país que aplica el bloqueo, también resiente daños económicos en igual o mayor grado que el país bloqueado".

"Durante la aplicación de un bloqueo económico, algunos países sufrirán mayores pérdidas económicas, que otros por el contrario sacarán ventajas. - Ocasionalmente con esto resentimientos entre los países - que aplican el bloqueo económico y afectando al mismo tiempo la efectividad de su aplicación".

"Es mi conclusión, que no debemos abandonar el concepto de "Sanciones Económicas". Sin embargo — se debe proceder con caución y sobre todo con recato a la realidad existente; si alguna maquinaria puede ser montada para obligar a las naciones a un realineamiento ideológico, tal maquinaria debe buscarse primariamente en la esfera económica (4)".

La justificación para aplicar un boicot comercial, se fundamenta en una extensa variedad de pretextos, uno de los cuales es el "mantenimiento del Orden Internacional". Del cual se ha dicho que este no requiere necesariamente de la utilización de la fuerza militar pero sí requiere de la presencia de esta fuerza para que brinde un apoyo "psicológico" a la aplicación de sanciones económicas o sanciones en contra de países ofensivos; esta es una poderosa arma restrictiva que no se ha utilizado a fondo. Si artículos vitales como: el petróleo, el acero, algodón y bienes de consumo son negados a un país, este no podrá sostenerse por mucho tiempo.

(4) Foster Dulles John, mencionado por Evans Clark, en su libro "Boycotts and Peace". Harper Brothers Publishers. New York and London 1932. Pgs. 20 21.

El éxito en la aplicación de un boicot comercial o de una sanción económica, depende en gran parte de los siguientes factores.

- a.- El grado de dependencia de un país, de las materias primas provenientes del extranjero.
- b.- Su capacidad de almacenamiento
- c.- El grado de cooperación de otros países para aislar al país boicoteado

Además de los tres factores anteriores, el país que impone esta medida debe prever una fuerte organización defensiva y una preparación para afrontar un posible conflicto. Y el país que se va a boicotear debe ser convencido por los preparativos del adversario de que no es aconsejable que inicie una acción violenta en contra del país o países que lo boicotean, porque las consecuencias le serían adversas (5).

Existe otra modalidad del boicot comercial, que es el llamado "boicot interno". Este es el que decreta un país por su cuenta y sólo para su aplicación interna, en contra del flujo de bienes provenientes del extranjero y que afectan la economía de las industrias locales.

(5) John Parke Young. "The Internacional Economy" The Ronald Press Company, New York. 1942 Pág. 583.

El boicot interno se decreta con dos propósitos: como un medio de protección a las industrias locales y como un medio de estímulo al consumo de población local, para que consuma lo manufacturado en su país. En México actualmente se lleva a cabo un boicot de esta naturaleza, conocido por todos debido a sus frases de propaganda: "Consuma lo hecho en México" y "Dele la espalda al Contrabando".

C.- EL ACCESO A LAS MATERIAS PRIMAS COMO MEDIO GENERADOR DE LAS GUERRAS ECONÓMICAS.

Debido a que la industria moderna requiere de una gran variedad de recursos y materias primas, que se encuentran a lo largo y a lo ancho del mundo, distribuidas en forma dispareja, originan una serie de problemas políticos y económicos.

Los valiosos minerales esenciales para la industria moderna se encuentran en cantidades generosas en algunos países, mientras escasamente se encuentran en otros. Ricas tierras fértiles abundan en ciertas regiones, mientras que en otras partes la tierra es estéril; aun las condiciones climatológicas pueden ser favorables o adversas, afectando con esto a recursos tales como: bosques, agricultura, ganadería, etc., Es esta caprichosa distribución de los recursos lo que hace a los países depender en mayor o menor grado unos de otros, originando entre ellos rivalidades económicas; los países no sólo son interdependientes en ase-

gurar las materias primas esenciales de que carecen, - sino también en vender las materias primas que poseen, las manufacturas o sus servicios para las maquiladoras. Esto ocurre en casi todos los casos y sobre todo durante las etapas iniciales del desarrollo industrial.

La desigual distribución de los recursos básicos también ha sido considerada como un factor prominente en determinar el desarrollo industrial de los países y su curso a seguir en cuanto a política e historia en el mundo; los países han luchado entre si continuamente por la posesión de los recursos que estiman necesarios para la existencia nacional o que contribuyen al bienestar de este. Es evidente el enfatizar a las materias primas, sea el acceso a estas o la venta de las mismas como una de las principales causas de las guerras (6). Además los embargos de materias primas son muy efectivos y fáciles de imponer, porque se trata de grandes volúmenes de material cuyo transporte naval o terrestre puede ser bloqueado con relativa facilidad (7).

D.- LA GUERRA ECONOMICA DENTRO DE LA GUERRA ACTIVA.

Una guerra activa o total, tiene lugar cuando se lleva a cabo un enfrentamiento entre las fuerzas

(6) John Parke Young. Ob. Cit. Pág. 54

(7) Evans Clark. Ob. Cit. Pág. 256.

armadas de dos o más países; sin embargo un segundo aspecto de la guerra activa, es la guerra económica que se lleva a cabo al mismo tiempo que la anterior y esta consiste en las medidas destinadas a entorpecer la movilización de los recursos económicos del enemigo para la guerra. Por ejemplo a través de las relaciones comerciales o de otra índole con los países neutrales se trata de aislar económicamente al país enemigo; o con la población civil y sector privado del país enemigo, se les trata de convencer de que presionen a su gobierno a terminar las hostilidades porque la guerra no conviene a sus intereses.

En la guerra moderna es difícil trazar una línea donde termina la guerra económica y comienzan las operaciones militares. Esto lo podemos analizar en situaciones ocurridas a lo largo de la historia del siglo XX, tanto antes como después de la Segunda Guerra Mundial.

Las fuerzas aéreas están más bien especializadas en destruir las instalaciones económicas de un país enemigo (fábricas, redes ferroviarias, puertos, etc.), pero también matan y hieren a mujeres, niños y personas civiles durante la destrucción por bombardeo de hogares, ciudades, hospitales, etc. Esta técnica fue utilizada por primera vez durante la guerra civil española, cuando los alemanes bombardearon a la población civil en Madrid para debilitar la moral del gobierno Republicano, al ser presionado por la población civil a terminar el conflicto. Más adelante durante la-

Segunda Guerra Mundial, el bombardeo de saturación en contra de las industrias y centros de población fue — una practica común, llevada a cabo tanto por el Eje Roma, Berlín, Tokio; como por los Aliados.

El ejemplo más reciente y perfeccionado de — esta practica de presionar a un gobierno beligerante, — mediante la inflicción de terror y muerte en contra de su población civil, lo hemos visto en la reciente guerra de Vietnam, en donde la fuerza aérea de los Estados Unidos asedió con nutridos bombardeos a la población — civil de Vietnam del Norte.

También la guerra submarina ha llegado a estar relacionada ampliamente con el hundimiento de los buques mercantes que llevan alimentos a las poblaciones; esta es una modernización de la vieja política de las "cañoneras", usada por las potencias colonialistas del siglo XIX y a principios del presente. Consistía en que la marina bloqueara los puertos del país que se quería aislar, interrumpiendo con esta acción su actividad comercial con el extranjero; la aplicación más — reciente de esta practica la analizaré en los siguientes tres ejemplos:

1.— El intento durante la Segunda Guerra Mundial, por parte de la marina de guerra alemana, sobre todo sus flotas de submarinos llamadas "manadas de lobos", cuyo fin era hundir el mayor número de barcos — mercantes que llevaban suministros a la población inglesa.

2.- Un caso más reciente fué el bloqueo naval a Cuba en 1962, cuando los barcos de la marina de los Estados Unidos impidieron la llegada a la isla de los barcos soviéticos, porque se descubrió que muchos de estos portaban proyectiles para instalarlos en Cuba

3.- Otro caso fué el bloqueo naval con el que se pretendió aislar a los principales puertos de Vietnam del Norte y a los que no sólo patrullaba el acceso los barcos de la marina norteamericana, sino que en flagrante violación a los acuerdos internacionales sembraron barreras de minas a lo largo de los accesos a los puertos vietnamitas. Poniendo con esta medida en peligro a barcos de cualquier país que pasaran cerca de la barrera.

Todo lo anterior es también guerra económica, es por esto que en la guerra moderna la distinción entre población civil y militar ha llegado a ser completamente borrosa, así como la distinción entre operaciones militares y económicas (8).

E.- LA GUERRA FRIA COMO ELEMENTO DE BOICOT EN CONTRA DE LOS PAISES SOCIALISTAS.

Si bien el grado de antagonismos entre los -

(8) Kenneth E. Boulding. "Principios de Política Económica". Edit. Aguilar, S.A. de Ediciones, 1963. Pgs 356. 357.

países del bloque socialista y los países del bloque - capitalista, parece haber descendido en lo que conocemos como la "Guerra Fría", veamos como afecta el panorama económico internacional y que consecuencias ha - producido.

El rasgo más característico de la "Guerra - Fría" es que se evitan las operaciones militares, con lo que la guerra económica y psicológica son más impor-tantes (pero como dije anteriormente el elemento de - la fuerza deberá estar presente como un medio de disua-sión, para romper el boicot con el uso de la fuerza por parte del país afectado).

La guerra económica se produce en parte ba-jo la apariencia de ganarse amigos y tratar de evitar-hacerse de enemigos, una de las dificultades de este proceso es que no se está nunca completamente seguro - de los amigos ni de los enemigos; la escena internacio-nal es un caleidoscopio que gira rápidamente y las na-ciones que un día son amigas pueden ser las peores ene-migas el día de mañana o viceversa. En consecuencia - podemos encontrarlos, con que si estamos ayudando a - una nación amiga, puede ocurrir que se vuelva contra - nosotros si se convierte en enemiga.

Los acercamientos y las distancias de los - países siempre parecen más permanente de lo que luego son, esto hace que la estrategia de la guerra económica en la guerra fría sea especialmente difícil. Si se pudiera suponer que las coaliciones existentes son es-

tables, lo racional sería incrementar el comercio con los grupos amigos quitando las barreras a la importación y a la exportación, además de hacer que cada país se especializara en aquello para que mejores aptitudes tiene; desgraciadamente el mundo no es tan simple y cada componente debe tener en cuenta la posibilidad de engañar o ser engañado en las relaciones internacionales (9). Por esto los Estados Unidos y sus aliados, han impuesto un control estratégico al comercio con los países socialistas y estos siguen un curso de acción similar en contra de los Estados Unidos y sus aliados; los programas de ayuda exterior son también usados para alcanzar objetivos políticos y es por esta razón que el alcance de la política comercial externa, está sujeta a la lucha política entre los países (10).

La historia de los intentos por parte de los Estados Unidos de restringir las exportaciones a los países socialistas por motivos políticos tienen ya veintiocho años. La primera decisión de utilizar el embargo a la exportación como un arma en la guerra fría, se tomó en los Estados Unidos durante la segunda mitad de 1947 y desde entonces los países no socialistas se han visto envueltos, en mayor o menor grado en una discriminación comercial políticamente motivada en contra de los países socialistas y esta política todavía vigente en parte, contribuye a mantener el comer-

(9) Kenneth E. Boulding *Ob. Cit.* Pág. 360

(10) Kramer Roland Laird. "International Trade and Finance". South Western Publishing Company. 1966 — Pág. 246.

cio entre los bloques de países socialistas y países capitalistas en un potencial limitado y del que sufren efectos negativos los países del tercer mundo que en su mayoría dependen de la exportación de sus materias primas.

La política de restricciones comerciales a los países socialistas, fue introducida en los Estados Unidos por medio de diversas leyes, siendo la más importante para la limitación de las exportaciones de los Estados Unidos. El "Acta de Control de Exportación de 1949", que formalizó casi por completo el embargo en contra de los países socialistas; las exigencias por parte de los Estados Unidos a las naciones extranjeras para que cooperaran se estipuló en la Sección 117 (d) en el "Acta de Asistencia Extranjera de 1948", que reguló la ayuda brindada en el "Plan Marshall".

En 1951 fueron reunidas todas las cláusulas restrictivas del comercio en una sola ley especial llamada el "Acta de Batalla" o "Acta de Control de Defensa Mutua de 1951". En esta legislación el Congreso estipula que el Presidente de los Estados Unidos no podrá otorgar ninguna asistencia económica, financiera o militar, a cualquier país que no coopere en formas específicas con los Estados Unidos en su discriminación comercial en contra de la Unión Soviética y los países bajo su control; esta ley está todavía en vigor y es aplicada con mayor intensidad a los países en "Vías de Desarrollo", que reciben ayuda económica de los Esta-

dos Unidos (11).

F).- LA CREACION DE "COMCO".

Una segunda iniciativa de los Estados Unidos con miras de aislar a los países socialistas, fueron las series de negociaciones con los principales países industrializados de Occidente, para acordar la creación de un embargo colectivo de bienes estratégicos — al bloque de países socialistas.

La idea era de formar un organismo que regulara el boicot en contra de los países socialistas, en 1948 empezaron los preparativos que culminaron en 1949 con el establecimiento de "COMCO" (Grupo Consultivo del Comité Coordinador). Integraron este organismo, catorce de los quince países del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y su función principal sería la de elaborar las listas de objetos manufacturados y materias primas que pudieran ser comerciadas con los países socialistas, o los que no se podían bajo ninguna circunstancia ser comerciados con los socialistas por estar clasificados como bienes "estratégicos" (Término que se amplía o se reduce, según la circunstancia política del momento); otra de las funciones de COMCO además de la elaboración de las listas, es el supervisar la observancia de estas por los países que están comprometidas con COMCO o con los Estados Unidos.

(11) Gunnar Adler Karlsson. "El Embargo Estratégico de los Estados Unidos". Journal of World Trade Law, Vol. 6 No. 5 Sep-Oct. 1972 Pgs. 502, 503.

La observancia de estas listas no sólo comprometía a los gobiernos de los países Occidentales, sino también a las empresas particulares de estos países, como veremos más detalladamente en este mismo capítulo, más adelante.

Europa Occidental aceptó con marcada renuencia, el integrar un boicot tan extenso para esa época—debido a que estaba acostumbrada a comercial extensamente con Europa Oriental y no le atribuían a la dependencia de Europa Oriental de la Unión Soviética, la importancia que le daban los estrategas norteamericanos—creadores de COMCO. Esto trajo un resentimiento por parte de Europa Occidental, de que los Estados Unidos—estaban utilizando su inmenso poderío en la post—guerra, para coaccionar la complicidad de Europa Occidental en una política más económicamente perjudicial para estos que para los Estados Unidos.

Si bien la maquinaria del embargo colectivo—de COMCO fué ideada primordialmente para detener el —comercio de bienes considerados como de importancia es tratégica, como ya había mencionado este es un término muy amplio que se extiende o reduce según la circun—stancia política y en ese momento se amplió, llegando a contener en sus listas COMCO todo lo estipulado en el Acta de Batalla de 1951, que constituye la participación norteamericana de COMCO. Por lo tanto las listas de bienes se hicieron extensivas a artículos tales como: armas, petróleo, pertrechos e implementos de guerra materiales de energía atómica, materiales de transporte y objetos de primaria significación estratégica uti

lizados en la fabricación de armamento (esto puede abarcar a una gran variedad de minerales y productos químicos, que se determinan según las circunstancias políticas).

Para los terceros países que no observan las listas de COMCO o del Acta de 1951, se previeron sanciones como las de suspender toda ayuda militar, económica o financiera, a cualquier país que viole la política unilateral de embargo.

El alcance de la lista de bienes estratégicos de Occidente, fué ampliándose significativamente durante varios años seguidos a la creación de COMCO. Esto se debió en parte a la unión de los países occidentales por el estallido de la guerra de Corea, pero esta terminó en 1953 y trajo consigo una presión por parte de los países occidentales a los Estados Unidos, para que redujera la extensión del boicot. Llevándose a cabo negociaciones para reducir las listas de COMCO a fines de 1953 y principios de 1954, la lista siguió reduciéndose durante las negociaciones llevadas a cabo entre 1955-1958, después de este año la lista de COMCO alcanzó una relativa estabilidad ya que para 1958, la lista tenía una paridad entre los países miembros del COMCO, sobre que bienes manufacturados y materias primas son o no de "valor estratégico" (12).

La cooperación de los países occidentales --

(12) Thomas A. Wolf. "U.S. East-West Trade Policy". -- D.C. Heath and Company 1973, Pgs. 53,55, 67.

en COMCO, permaneció en secreto hasta 1953, aun para los Parlamentos y Congresos de los países participantes; en la actualidad se restringe más o menos la exportación de bienes que son considerados por la mayoría de los países, como de un verdadero valor militar, bienes similares que también los países socialistas no exportan a occidente; una gran parte de esta lista consiste en aparatos electrónicos altamente refinados, que en su mayoría son utilizados en los sistemas de armamentos.

Sin embargo a menudo surgen diferencias entre la lista de prohibiciones de COMCO y de las de los Estados Unidos, provocando agudas discusiones sobre que es o no de valor estratégico, situación que se puede analizar en un caso real ocurrido en 1970.

Una firma británica quería exportar unos modelos avanzados de computadoras a la Unión Soviética, pero después de una fuerte presión por parte de los Estados Unidos, la venta de las computadoras le fue prohibida a la firma "Computadoras Internacionales Limitadas", por una decisión de COMCO en diciembre de 1970; el gobierno de los Estados Unidos deseaba detener la exportación de computadoras a la Unión Soviética, pero los gobiernos de Europa Occidental no estaban convencidos de que esto era justificado por razones militares y estaban indecisos de aceptar las proposiciones de los Estados Unidos en COMCO. Pero como en toda Europa Occidental, la empresa multinacional I.B.M. (International Business Machines), controla el mercado de computadoras y los representantes de los Estados -

Unidos en COMCO, insinuaron que si los países de Europa Occidental no aceptaban las proposiciones de los Estados Unidos. Este podría implantar un embargo de computadoras a estos gobiernos como al de De-Gaulle en 1964 y no podrán adquirir equipos de computadoras I.B.M., de las que dependían en muchos casos. Esta es la razón de porqué la Gran Bretaña y Alemania Occidental aceptaron las proposiciones norteamericanas.

El diferencial en la lista de los Estados Unidos y la de COMCO con referencia a un país en particular se clasifica como el "diferencial" con respecto a la Unión Soviética, o a la República Popular China, etc. (13).

En la actualidad la disminución de artículos ha sido muy extensa para la Unión Soviética y para China, quedando en la clasificación más dura: Vietnam (Norte y Sur), Corea del Norte y hasta hace poco Cuba; pero las clasificaciones no son permanentes, porque están sujetas a los acercamientos o distanciamientos de los países en sus relaciones políticas y económicas.

G.- SUMARIO.

A lo largo de este capítulo, hemos visto como la política del boicot comercial es utilizada y modificada según las circunstancias en que se va a utilizar. La flexibilidad de esta coacción económica per

(13) Gunnar Adler Karlsson. Ob. Cit. Pgs. 504, 505.

mite que se pueda aplicar durante el curso de una guerra activa, como una medida complementaria para alcanzar el triunfo, pasando así el boicot comercial a formar parte de la guerra económica y en una guerra activa la guerra económica es tan importante como las batallas militares.

Por ejemplo durante la reciente guerra de Vietnam, los Estados Unidos aplicaron con igual importancia las coacciones económicas conjuntamente con las operaciones militares, por esto utilizaron el bloqueo naval, la presión de un boicot comercial decretado en contra de Vietnam del norte y las operaciones militares, que se complementaron con la utilización de las siguientes armas para dañar más severamente la economía de Vietnam del norte. Bombas defoliantes, para destruir sembradíos de hortalizas, cereales, etc. Bombas de esquirlas de plástico o balines, cuya función primordial no era matar gente sino causar el mayor número posible de lisiados entre la población civil de Vietnam del norte, dejando con esto una carga social y económica al gobierno vietnamita que perduraría aun hasta después de que terminara la guerra activa, recudiendo con estas medidas la aplicación de la guerra económica en la guerra activa.

En tiempos de paz, el boicot comercial permite continuar la guerra económica sin recurrir a la guerra activa, al dañar económicamente con esta medida a uno o varios países (sean amigos o enemigos), hasta —

que se sometan a las condiciones requeridas o como decía Foster Dulles: "hasta que se realinien ideológicamente". Como hemos visto también en este capítulo, el boicot comercial lo pueden llevar a cabo no sólo los gobiernos sino también las empresas subsidiarias de las empresas multinacionales, pues estas debido a que forman parte de los complejos Industriales-Militares de los grandes países industrializados, no dudan en cooperar con su gobierno de origen para ser una extensión activa del poderío económico de este. Utilizando así las coacciones económicas los países industrializados para tratar de prolongar la existencia de las desigualdades en el tradicional sistema comercial internacional que por tanto tiempo marginó del progreso a los países productores de materias primas y que ahora debieran agruparse como un Tercer Mundo Unido, para proteger sus intereses exigiendo tener una participación activa y justa en el sistema comercial internacional. Pudiendo desarrollar así medidas protectoras de sus economías en contra de las coacciones económicas como el boicot comercial.

C A P I T U L O I I

"EL BOICOT CONTRA MEXICO COMO REPRESALIA POR LA EXPROPIACION PETROLERA".

A.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PETROLEO EN MEXICO.

Hay quienes afirman que Maximiliano, efímero emperador de México, se debe la perforación del primer pozo petrolero. Por el año de 1864, unos geólogos franceses descubrieron algunos yacimientos que no resultaron muy productivos y los orillaron al fracaso.

No fué hasta 1900 cuando en el Ebanó y ya de una manera firme comenzó la explotación por dos norteamericanos; Doheny Y Camfield, fundadores de la "Mexicana Petroleum Company de California; en 1901 la firma Pearson and Sons, consiguió del General Porfirio Díaz una concesión por grados geográficos para explotar mantos petrolíferos en los estados de Tamaulipas y Veracruz; el General Díaz que no le concedió importancia a tal industria; sólo pidió a cambio de la concesión otorgada, que la empresa organizada llevara un nombre mexicano. De aquí el nombre de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", afiliada a la Royal Dutch — Shell Co. de Holanda; posteriormente la Corona Británica compró la mayor parte de las acciones de la Compañía "El Aguila", para obtener el control del petróleo en México.

Al triunfo de la Revolución en 1911, el nue-

vo gobierno tuvo interés en favorecer a tal o cual empresa en particular, porque ya se había percatado de la importancia económica que tenía el petróleo y empezó a tratar de obtener una participación de esta riqueza que estaba en suelo mexicano. Originándose a partir de entonces un agudo conflicto entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras (14).

B.- LA LUCHA PREVIA A LA EXPROPIACION.

Las empresas petroleras se negaban a cualquier participación económica con el gobierno mexicano, porque estaban ya acostumbradas a hacer lo que les diera la gana debido a que la industria del petróleo en México que ellos crearon, nació con la formación de una situación de notorio privilegio en favor de las empresas petroleras. Sus características fueron: explotación de tipo colonial a base de escasos salarios; condiciones de miseria para los trabajadores nacionales; adquisiciones de terrenos y derechos petrolíferos por medios ilegales, llegando inclusive al asesinato y despojo de los terrenos petrolíferos de sus dueños nacionales; producción subrepticia para eludir los impuestos y finalmente esquilmo desenfrenado, agotador de los mantos petrolíferos con objeto de obtener el mayor eneficio tan notoriamente ventajosa para las compañías petroleras, que sólo podría corregirse mediante la nacionalización del petróleo mexicano. (15)

(14) Castillo Silva José. "La Expropiación de los Bienes de las empresas Petroleras y su Justificación Jurídico Económica". Tesis U.N.A.M. Págs. 74, 75

(15) Cuellar Alfredo B. "Expropiación y Crisis en México". Tesis U.N.A.M. Pág. 32.

El conflicto petrolero se desarrolló en cuatro fases que fueron creciendo en magnitud, complicidad y alcance internacional, en virtud de que la explotación del petróleo en México fué controlada en su totalidad por los grandes "trusts" o "Consortios" petroleros mundiales, cuya riqueza y poder les permitían desafiar a los gobiernos, torcer los rumbos internos de los Estados o llegando aun a condicionar las relaciones internacionales.

La primera fase se desarrolló de 1912 a 1919 fue la lucha por el "impuesto", Nuestra Cancillería - tuvo que sostener cosas tan obvias como: que es facultad inherente a la soberanía el imponer impuestos, que cuando son generales gravando por igual a nacionales y extranjeros no pueden dar lugar a intervención diplomática en protección de extranjeros. Esta primera parte del conflicto terminó con una transacción en los -- primeros meses de 1920; lo obtenido en esta primera parte fué: 1912, ley que obliga a las compañías petroleras a registrarse. En 1913 Carranza decretó el llamado impuesto de la Banca, que consistía en cobrar diez centavos por cada tonelada de petróleo crudo exportado y con el apoyo del artículo 27 Constitucional, el - 13 de abril de 1917 creó el impuesto especial del timbre llamado impuesto de producción, que ayudó en parte al Poder Público a resolver problemas económicos de la época. (16). Quedando así establecido el derecho de nuestro país a participar por medio del impuesto, en -

(16) Ernesto Enriquez Jr. "Reclamaciones y Petróleo".- Cuadernos de Política No. 3 México, D.F. 1942 Pgs. 52, 53.

una riqueza nacional que consideraban las empresas petroleras como bien propio y exclusivo.

Coexistiendo en sus episodios iniciales con la anterior, de 1917 a 1923. Surge la segunda fase, que fué la lucha por la definición de la situación jurídica de la explotación del petróleo, la Constitución de 1917 reafirma el menospreciado régimen de la propiedad nacional sobre el petróleo en el Artículo 27 Constitucional y las empresas llevan a las Cancillerías — una enconada discusión sobre la retroactividad de la Constitución, los alcances de la nacionalización del subsuelo y el derecho de la propiedad sobre el petróleo. En marzo de 1921, los Estados Unidos concertaron un tratado de Amistad y Comercio con México en el que se prolongaban los efectos de la situación inicial de injusto privilegio a favor de las empresas petroleras, haciéndolas prácticamente inmunes a los mandatos Constitucionales y a las disposiciones fiscales; con todo cuidado imposibilitaba al Gobierno de México modificar el estado de extraterritorialidad en el cual quedaban los bienes de las empresas petroleras. Este segundo acto concluyó con los "acuerdos" de Bucareli, efectuados el 14 de mayo de 1923, en estos "acuerdos" se estableció que la Constitución de 1917 no tendría efectos retroactivos y por lo tanto los actos de dominio directo de la Nación sobre el petróleo no podrían aplicarse a quienes con anterioridad a la Constitución de 1917, hubieran ejecutado un acto positivo tendiente a la extracción del petróleo. Con tales fallos propiamente se dividió el derecho de propiedad petrolera en dos, la adquirida por particulares antes de 1917 que —

se caracteriza por la apropiación del petróleo y la otra derivada del Estado Mexicano con fundamentos en los preceptos Constitucionales de 1917.

La tercera fase del conflicto petrolero, tuvo por escenario los años de 1923 a 1928 y constituye la conquista del control técnico, de las condiciones limitativas de la explotación. En esta tercera fase las cancillerías discuten: la propiedad del petróleo; la naturaleza y alcance de las concesiones y permisos de exploración, explotación, vigilancia; las normas técnicas de la industria. Como producto de esta fase se reafirmó el precepto del artículo 27 Constitucional de que las concesiones petroleras son únicamente la expresión de una facultad para captar y aprovechar el petróleo, pero no implican ninguna idea o fundamento jurídico de propiedad sobre el mismo petróleo cuando se encuentra en el subsuelo.

Finalmente la última fase la cuarta, se efectuó entre los años de 1928 a 1938 en donde se lucha por el mejoramiento de las condiciones de trabajo; la vinculación económica y social de la industria al medio mexicano. Es de todos conocida la injusta y degradante situación que produjo la diferencia de sueldos, alojamiento, tratos que recibían los empleados extranjeros en relación con los nacionales, hasta 1934 las necesidades y demandas de mejoramiento de los trabajadores petroleros fueron satisfechas en forma dispersa y fragmentaria reflejándose en contratos individuales. Posteriormente los contratos colectivos generales fue-

ron forjando la organización obrera y coordinando sus esfuerzos, hasta que claramente se planteó la posición de que los patrones petroleros debían obtener únicamente utilidades que guardaran analogía y proporción con las que rendían las otras industrias en México y el exceso de beneficios sería absorbido por la tributación fiscal y el mejoramiento de los trabajadores (17).

Para 1936 los trabajadores petroleros se organizaron en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, después de muchas luchas para lograrlo dicho sindicato empezó a pugnar por la consecución de un Contrato Colectivo de Trabajo que abarcara a toda la industria. Las prestaciones les parecieron elevadas a las compañías petroleras y para noviembre de 1936 las negociaciones entre las empresas petroleras y los trabajadores se encontraban rotas, interviniendo por este motivo el Gobierno Federal para evitar la huelga y con el consentimiento de las partes organizó una Convención Obrero-Patronal, esta se dio por terminada sin llegar a ningún acuerdo y a fines de 1937 estalló la huelga; las pláticas no llegaban a nada porque las compañías querían evitar un arreglo digno. El sindicato de los trabajadores petroleros, planteó un conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, esta designó una Comisión de Peritos para que hicieran un estudio financiero sobre la capacidad económica de las empresas; la Comisión dictaminó que si les era posible a las empresas cubrir las prestaciones a los trabajadores en la

(17) Ernesto Enriquez Jr. Ob. Cit. Pgs. 59, 60, 61.

cantidad de \$26,332,756.00 pesos, pues sus ventas en total pasaban de sesenta millones de dólares al año, percibiendo más utilidades que sus filiales en los Estados Unidos. Se comprobaron además numerosas irregularidades; así en sus negocios en México hacía figurar precios falsos para las ventas, más bajos que los precios que aparecían en las publicaciones especiales que reflejan las condiciones del mercado.

La Junta Federal dictó Laudo el 18 de diciembre de 1937, en el cual aceptaba casi en su totalidad las opiniones de los Peritos e imponía nuevas normas de trabajo y la obligación de otorgar a sus trabajadores prestaciones por veintiséis millones de pesos; las empresas petroleras en vez de acatar el Laudo de la Junta, iniciaron una campaña de desprestigio destinada sobre todo a debilitar el crédito interno y externo, restringiendo por lo tanto el movimiento comercial o sea lastimar a México en su comercio. Inconformes con el Laudo, las compañías interpusieron demanda de amparo que fué resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, negando a los quejosos la protección de la Justicia Federal y reconociendo la Constitucionalidad del Laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Al enterarse de la Sentencia Ejecutoria del más alto tribunal del país, las compañías declararon públicamente que no cumplirían el Laudo del conflicto de orden económico porque sus condiciones no les permitían pagar los \$26,332,756.00 pesos ya que representaban el doble de las utilidades anuales de toda la industria petrolera en México y que sólo podían ofrecer \$ 22,400,000.00 pesos. El Gobierno Federal para aliviar este problema se comprometió a que el au—

mento en las erogaciones no pasarían de \$26,000,000.00 pesos, reduciendo si era preciso algunas de las prestaciones que el Laudo ordenaba; los trabajadores aceptaron las sugerencias gubernamentales, pero los representantes de las compañías se obstinaron en no aceptar esta solución (18); las compañías petroleras no aceptaron llegar a un arreglo por causas económicas, ya que estas no obstante ser empresas multinacionales con una capacidad económica abundante y las prestaciones no les significaba una carga. Lo que sí les importaba era que se estableciera el precedente de que un país exportador de materia prima; un gobierno que no tenía categoría de potencia les dictara normas financieras e interviniera en sus negocios; si esto lo aceptaban de México el ejemplo cundiría. Por eso se sintieron fuertes y si alguien había de ceder, ese sería el Gobierno de México y si no lo hiciera intentarían provocar una quiebra económica del país. (19)

C.- EL DECRETO DE LA EXPROPIACION PETROLERA

El Gobierno Mexicano hizo frente al problema petrolero, resolviéndolo de la manera más conveniente para México, El 18 de marzo de 1938 el Ejecutivo expresó a la Nación su decisión de expropiar las compañías petroleras, dando publicación al Decreto Expropiación

-
- (18) Cleria Maria Varela R. "La Nacionalización del Petroleo en México" Tesis U.N.A.M. México D.F. — 1958 Pgs. 45, 46, 47.
- (19) Silva Herzog Jesús. "Petróleo Mexicano" Fondo de Cultura Económica México 1941. Pág. 118.

torio que transcribiré textualmente por creerlo de utilidad.

DECRETO QUE EXPROPIA A FAVOR DEL PATRIMONIO DE LA NACION, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LAS COMPAÑIAS PETROLERAS QUE SE NEGARON A ACATAR EL LAUDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1937 DEL GRUPO NUMERO 7 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

LAZARO GARDENAS Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación Vigente: y

CONSIDERANDO

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos y para adoptar medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarle a las propiedades en perjuicio de la colectividad, cir-

constancias todas estas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y fundado en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 constitucional y en los artículos 1 fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinarias, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de: la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila, S.A.", Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A. Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía Sucesores, S. en C. Penn. Mex. Fuel Company, Richmond Petroleum Comany de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Petrolera "El Agwi", S. A., Compañía de Gas y Combustible, Consolidated Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabado Transportation Company, Clarita, S.A. y Calilao, S.A. en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría -

de Economía Nacional, para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2. La Secretaría de Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de diez años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, — mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente de la República Lázaro Cárdenas -Cumplase- El Secretario de la Economía Nacional -Efraín Buenrostro (20).

D.- REACCIONES CONTRA MEXICO POR LA EXPROPIACION PETROLERA.

Las compañías extranjeras se dedicaron por todos los medios a hacer fracasar la expropiación y dañar la economía del Estado Mexicano; la nueva industria que había sido expropiada, estaba despojada por las compañías petroleras del equipo vital como medida de represalia cuando ya prevenían el desenlace adverso. Y el equipo que habían dejado estaba en malas condiciones; el gobierno mexicano carecía de técnicos capacitados y para empeorar las cosas, a los países que nos compraran petróleo los amenazaron con boicotearlos por comprar un producto que "según las compañías era robado". La prensa de los países de los accionistas -cuyas empresas habían sido expropiadas, emprendieron una extensa campaña en contra de la expropiación petrolera mexicana y algunos de los argumentos se encuentran en el libro de Burt M. Mc Connel "Mexico at the Bar of Public Opinion", de los que ha recogido algunos ejemplos el ingeniero José Domingo Lavín; veamos algunos.

(20 Cuellar Alfredo B. Ob. Cit. Pgs. 335, 336, 337.

"Del Washington Post".

Si los trabajadores calificados de los ferrocarriles no han podido operar los ferrocarriles con éxito, ¿cómo puede un país que carece de técnicos y de genio organizador tan esenciales en el negocio petrolero, manejar las propiedades que han arrebatado a los propietarios ingleses, holandeses y norteamericanos ?

"The Sun" de Nueva York.

Decirles a las potencias europeas que no deben cruzar los límites trazados desde tiempos de Monroe - como dijo el presidente Cleveland a Gran Bretaña - es una cosa. Decirles que no puede cobrar los deudos en que incurre un Estado delinciente de la América del Sur, es otra cosa. Hasta el Nuevo Trato (refiriéndose al presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt) debe evitar hacer burlas con la Doctrina Monroe.

"El Courant " de Hartford.

México tiene más que perder que los Estados Unidos, si persiste en negar los derechos que tienen los ciudadanos norteamericanos según la Ley Internacional. Este país puede resistir la pérdida de su comercio: México no puede, Peor, si los Estados Unidos renunciaren formalmente al trato amistoso y dieran un empuje tácito, no importa por pequeño que fuera, a la oposición interna del régimen mexicano. La revolución está ya muy cerca de la superficie de allá.

"News" de Dallas.

México tiene tremendos problemas que resolver, pero deberá aprender que no los puede resolver — sin hacer caso de sus relaciones internacionales, especialmente de las que tiene con su vecino más valioso cercano y potente.

Del "Capital de Topeka Kansas"

Es un principio universal que el comprador — de artículos robados es un cómplice del ladrón, si se sabe que el vendedor ha usurpado la propiedad. Ningún comprador de petróleo crudo ignora el método por el — cual el Gobierno de México ha obtenido las propiedades petroleras que pertenecen a las compañías norteamericanas, holandesas e inglesas.

Del Diputado Kennedy.

Hoy vemos a la nación más rica y más poderosa del mundo rindiendo los derechos de sus ciudadanos a un dictador mexicano irresponsable. Se ha creado — una confusión por la manera inepta en que el Departamento de Estado ha manejado nuestras relaciones con — México y creo que es tiempo de que el Congreso pida un informe directo al Embajador Daniels sobre lo que está pasando en México. Debe haber algo equivocado en — nuestra representación. La inconsistencia entre las — promesas de México con las que se entretiene al Congreso a través del Departamento de Estado y los infor-

mes que se publican sobre ofensas, justifican por demás que el Congreso meta mano en esta situación. "El basurero mexicano debe limpiarse". Y terminaba con la siguiente proposición: Se resuelve por la Cámara de Diputados: Que la Cámara de Diputados estima que el presidente de los Estados Unidos debe llamar inmediatamente al Embajador en México, H. Joseph Daniels con el propósito de que informe directamente a los Comités correspondientes a la Cámara de Diputados, sobre las repetidas violaciones de los derechos de los norteamericanos en México y de las razones de la futilidad de sus reclamaciones y protestas al gobierno mexicano en relación con estas violaciones que continuamente suceden a pesar del hecho de que el Departamento de Estado ha hecho creer al pueblo norteamericano, que están pendientes negociaciones con México que darán resultados satisfactorios. Para ajustar los primeros ultrajes hechos contra ciudadanos norteamericanos desde que se estableció la dictadura del general Cárdenas.

Del "Journal Courier" de New Haven.

En tiempos de Teodoro Roosevelt los Estados Unidos, hablaban suave pero llevaban un garrote. Hoy hablamos suave. Y nos enfrentamos con el hecho de que México salga adelante con su confiscación y que la misma táctica será adoptada por otras naciones (21). He creído conveniente señalar estos ejemplos de comenta-

(21) Lavin José Domingo. "Petróleo, Pasado, Presente y Futuro de una Industria Mexicana". Edit. Iberoamericana de Publicaciones, S.A., México, D.F. - 1950 Pgs. 210, 211, 212.

rios periodísticos sobre la expropiación petrolera en México, porque este medio de difusión que en la actualidad gracias a los avances tecnológicos en los campos de la electrónica y comunicaciones, han incrementado su poderío para "dirigir" a la opinión pública a formular un criterio sobre tal o cual situación. En la guerra económica esto es muy importante, porque con los medios de difusión se puede llegar a desacreditar ante grandes sectores de poblaciones cualquier tendencia política o económica, por más justa que sea esta y hemos visto que los medios de difusión no siempre se limitan a ser tan sólo medios de información, pues si bien informan al mismo tiempo orientan hacia un punto de vista. En el caso de México que es un país productor de materias primas, cuando reclamó la legítima posesión de uno de sus recursos naturales, se le calificó por ello de ladrón, de despojar a los legítimos dueños (o sea a las compañías extranjeras). Todo esto debido en parte a que como nos lo hace notar el último artículo del "Journal Courier" de New Haven, porque el ejemplo podría cundir (haciendo peligrar los intereses económicos de los países industrializados en los países colonizados, en los países abastecedores de materias primas a bajo costo).

E.- ACTITUD DE LOS GOBIERNOS QUE SE DIJERON AFECTADOS POR LA EXPROPIACION.

La nacionalización del petróleo fue una conquista que se obtuvo con grandes esfuerzos, porque el consorcio de empresas petroleras pertenecientes a los grandes "trusts" internacionales no querían ceder y empezaron a tratar de involucrar a otros gobiernos, pa

ra ejercer una fuerte presión política y económica con el fin de que México anulara la nacionalización. Los gobiernos que se decían afectados por la expropiación eran tres: los Estados Unidos; Inglaterra y Holanda; veamos sus actitudes.

La actitud de los Estados Unidos.

La actitud personal asumida por el presidente de los Estados Unidos fué justa. El 10. de abril de 1938, el presidente Roosevelt declaró que: "a la expropiación petrolera no le concedía mayor interés que a las agrarias u otras que México había efectuado" Que las negociaciones con México respecto a la expropiación petrolera progresaban satisfactoriamente y que el embajador Daniels había recibido plenas seguridades de que la expropiación, se haría a base del pago correspondiente y el mismo gobierno mexicano había enviado ya una nota al Departamento de Estado dando las mismas seguridades de la indemnización (22). A pesar de la correcta actitud expresada por el presidente norteamericano, México sufrió graves represalias por parte de los Estados Unidos, dos de estas represalias fueron las siguientes: Desde enero de 1936 la Tesorería de los Estados Unidos comunicó que había formulado un acuerdo con México, por medio del cual la Tesorería adquiriría a través del Banco de México casi toda la producción de plata minada en México, en enero de 1938 se anunció la prórroga de la adquisición de plata mexicana. Pero en marzo de 1938 seguido a la expropiación petrolera, las adquisiciones de plata se suspendieron-

(22) Cleria María Varela R. Ob. Cit. Pág. 58

causando un fuerte daño económico a la industria minera mexicana, debido a que la actividad minera fué estimulada en este período por el programa norteamericano de adquisición de plata y al ser suspendido este sin previo aviso, la plata mexicana no tenía otro mercado que comprara el monto de plata que compraban los Estados Unidos (23), Otra de las represalias consistió en el boicot comercial de que fuimos objeto por parte de las casas comerciales norteamericanas, que se negaron a vender sus productos a México privándolo de artículos y maquinaria tan necesarios para su economía.

El gobierno norteamericano, declaró por medio de su Secretario de Estado al 30 de marzo de 1938 que: "no discute ni discutirá nunca el derecho soberano de México para expropiar las propiedades privadas, con una justa compensación" y el presidente Roosevelt el 10 de abril del mismo año aclaraba que: "las empresas norteamericanas debían limitarse a reclamar el monto de las inversiones reales, menos la depreciación y no debían esperar el pago de sus lucros perdidos (24); en sus notas diplomáticas la Casa Blanca, utilizó alternativamente y con desconcertante rapidéz un lenguaje con dos tonos absolutamente diversos: primeramente exigió sin atenuaciones en su primera nota la indemnización "adecuada, efectiva y pronta"; sin dejar de reconocer que México "intenta con ahínco llevar adelante su programa de mejoramiento social de las masas de su-

(23) John Parke Young. Ob. Cit. Pág. 575

(24) Ernesto Enriquez Jr. Ob. Cit. Pág. 63

pueblo", aclarando en la misma nota que "no puede concebir que la insistencia por este gobierno en él (el pretendido derecho a la indemnización por parte de los E.U.) haya de menoscabar de modo alguno, la cordial amistad que existe entre el pueblo y gobierno de México y entre el pueblo y gobierno de los Estados Unidos". Pero seguidamente en la misma nota cambia el tono de su lenguaje al añadir; "que los objetivos de dicho programa, por convenientes que sean, nada tienen que ver con la verdadera cuestión a debate entre nuestros dos gobiernos y son enteramente ajenos a ella", juzgando con la misma entereza el proceder del Ejecutivo mexicano como injusto y opresivo con sus nacionales. En su última nota los E.U., aseguraron que el gobierno de México, se proponía seguir con la política de tomar propiedades sin pagarlas, mientras que se efectúan discusiones sobre expropiaciones anteriores (25).

La Actitud de Inglaterra.

La actitud de Inglaterra frente a la expropiación petrolera fué de agresividad, tal actitud era de esperarse del país más colonialista de esta época, sin embargo causó sorpresa y desconcierto entre las gentes que venían a Inglaterra como la principal defensora de la democracia en Occidente, frente al totalitarismo representado por el Fascismo, el Nacional Socialismo (nazismo), el Socialismo Soviético y el Imperialismo Japonés, La intervención de Inglaterra se debió

(25) Gómez Robledo Antonio. "Los Convenios de Bucareli Ante el Derecho Internacional" Edit. Polis México D.F. 1938 Pg.s 219, 220.

en parte a las intrigas de las compañías petroleras; - igual motivo obedeció la intervención del gobierno de los Estados Unidos y de Holanda, pues las armas más favorecidas por las compañías son: la intervención diplomática y la amenaza internacional. La más poderosa de las empresas expropiadas, la "Compañía Mexicana El Aguila", S.A. obtuvo el inmediato apoyo de su Majestad Británica, el cual seguramente por razones puramente políticas de escarmentar al débil para evitar que otros imiten su atrevimiento, planteó un inhabil y prematuro conflicto pidiendo protección para una empresa mexicana, sosteniendo defender a accionistas británicos que eran los que soportaban realmente los daños resentidos por la empresa expropiada, con el pretexto de que esta era un "interés británico"; tachó a la expropiación de arbitraria e ilegal por ser la aplicación de una pena a causa de la rebeldía de las empresas y afirmó además que el acto expropiatorio constituía una denegación de justicia, en consecuencia solicitó la inmediata devolución de los bienes expropiados. Nuestra Cancillería expresó que era inadmisibile la intervención diplomática a favor de una empresa nacional; que la teoría del "verdadero interesado" no está aceptada por el Derecho Internacional: que la legalidad o arbitrariedad de la expropiación sólo podía ser declarada por el Tribunal Judicial, Nacional o Internacional; pero no por el gobierno de su Majestad Británica; que podría haber injusticia, cosa que apreciarían los Tribunales Mexicanos, pero no denegación de justicia, cuando aún la justicia mexicana no había tenido la oportunidad de decir nada al respecto y que previamente mientras no se agotaran los remedios legales domésticos co

mo lo establece el Derecho Internacional, no era admisible la intervención de un Estado extranjero. La Cancillería inglesa se refugió en el expediente de argüir la incapacidad financiera de México para pagar una indemnización que no había sido aún fijada fehacientemente. El fin obligado fué la ruptura de relaciones el 13 de mayo de 1938, perdiendo con esto su poder la principal arma de ataque de las empresas petroleras; las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña se reestablecieron el 22 de octubre de 1941 (26).

La Actitud de Holanda.

Debido a que una parte de las acciones de "El Aguila" S.A. eran holandesas, al igual que Inglaterra, Holanda pedía que se devolvieran las propiedades a sus súbditos, arguyendo que "no había sido expropiación, pues no había causas de utilidad pública", sino el deseo político de adquirir para México las ventajas de la propiedad y el control de los campos petrolíferos. Por lo tanto la actitud de México equivalía a una verdadera confiscación, llevada a cabo bajo una apariencia de legalidad disimulada por un conflicto de trabajo; las consecuencias se dijo habían sido denegación de justicia para los súbditos holandeses y la transgresión por parte del gobierno mexicano a los principios del Derecho Internacional (27). Esta actitud asumida por Holanda, siguiendo la de Inglaterra no tenía base jurídica, porque los accionistas de una com

(26) Ernesto Enriquez Jr. Ob. Cit. Pág. 62, 63.

(27) Cleria María Varela R. Ob. Cit. Pág. 60

pañía no dan por ese hecho nacionalidad a esta y mucho menos tratándose de una sociedad por acciones al portador; además se habían constituido como sociedades mexicanas por lo que estaban sujetas exclusivamente a las Leyes y Autoridades Competentes de México, no teniendo ingerencia ningún gobierno extranjero. Por todo esto el gobierno de México rechazó la intervención de Holanda.

F.- EL EMBARGO PETROLERO.

Otra de las represalias consistió en los embargos de petróleo mexicano, que fueron reclamados por las compañías petroleras expropiadas; las reclamaciones las hicieron en Europa, una en Holanda y otra reclamación la hicieron en Francia; se embargó al cargamento de petróleo del buque tanque "San Ricardo" y el cargamento del "Ludgren"; también embargaron otras partidas de productos petroleros ante los Tribunales de El Havre. Las empresas petroleras sobre todo la Dutch Shell, alegaban que era ilegal el Decreto del 18 de marzo y calificaron al petróleo exportado como un bien robado o mal habido; México evitó que se discutiera la Ley y el Decreto aludido, presentándose su gobierno como representante de un Estado Soberano propietario de los bienes embargados y sosteniendo su inmunidad a los procedimientos de los tribunales extranjeros. Ante esto los tribunales extranjeros derrotaron a la empresa petrolera, al declarar que: No podían juzgar la legalidad de los actos de un País Soberano; ni considerar mal habidos los bienes adquiridos con fundamento en actos legislativos fuera de su jurisdicción (28)

Gracias a los conocimientos jurídicos y a la integridad e independencia de criterio de los tribunales Holandeses, Norteamericanos y Franceses, obtuvo México - el triunfo jurídico de que no fuera discutido, fuera - de sus tribunales el Decreto de la Expropiación Petrolera.

G.- LOS ARREGLOS FINALES. "EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES".

Para llegar a un arreglo con las compañías petroleras norteamericanas, México y los Estados Unidos se sirvieron de un dictámen que amitieron dos peritos comisionados para ello. Morris L. Cooke por parte de los Estados Unidos y por parte de México Manuel J. Zerada. La indemnización se acordó en la suma de \$23,995,991.00 dólares, más un interes a partir del 18 de marzo de 1938 de 3% anual; se fijaron las fechas de pago y la última sería la del 13 de septiembre de 1947 en dicho término se liquidó por completo la deuda contraída con los Estados Unidos.

Con respecto de las compañías que figuraban como mexicanas; si bien sus miembros y sus capitales eran ingleses y holandeses que reclamaban la protección de sus gobiernos; viendo liquidado el arreglo con las compañías norteamericanas, tuvieron que ceder, lográndose un convenio entre las partes. Estas empresas comprendían: La Compañía Mexicana de Petroleo "El Aguila" S.A. La Naviera San Cristobal S.A., San Ricardo S.A., Terrenos del Golfo S.C.P.A., Agrícola y Colonizadora Veracruzana S.A. de Comercio, Inversiones e Industria S.A., Petrolera de Palma Sola Furbero S.A. -

United Oil Production Co. S.A., Jonker S. en C. Sucs. y Rafael Ortega S. en C. Sucs. Con base en varios — peritajes efectuados en forma similar a los peritajes-conjuntos de los Estados Unidos y México, se hicieron-avalúos de los bienes de dichas compañías fijándose la indemnización en moneda de los Estados Unidos, más ré-ditos en moneda norteamericana, computados a razón del 3% anual y a partir del 18 de marzo de 1938 al 18 de-septiembre de 1948. El pago se dividió en quince anua-lidades iguales, de las cuales la primera sería cubier-ta el 18 de septiembre de 1948 y las demás en igual fe-cha de cada año hasta el 18 de septiembre de 1962; así quedó resuelto el pago de la expropiación de las com-pañías que se hacían pasar por mexicanas, sobre bases y condiciones semejantes a las de las compañías norte-americanas (29).

H.- SUMARIO

Debido a la gravedad de la situación inter-nacional durante los años de la expropiación petrolera mexicana, México no sufrió los plenos efectos de un -boicot comercial. Pues el boicot comercial que se de-cretó en contra de México, fué muy breve debido a que-los países industrializados ya veían la fuerte posibili-dad de un conflicto armado de grandes dimensiones en contra del nazismo, del fascismo y del imperialismo ja-pones; pero este conflicto fué un conflicto entre paí-ses industrializados por la supremacía económica-polí-tica entre ellos, sin tomar en cuenta que el caso de -México era tan sólo una muestra del malestar económico que se venía gestando en los países productores de ma

(29) Cleria María Varela R. Ob. Cit. Pgs. 64, 65

terias primas, por la marginación de que se les había hecho objeto del progreso económico y tecnológico por parte de los países industrializados, que las opiniones de estos países en "vías de desarrollo" son ignoradas completamente, reduciendo su papel internacional a proveer a los países industrializados de mano de obra y materias baratas, estableciendo como un hecho - que esta injusta situación siempre seguiría igual.

CAPITULO III

"EL BOICOT COMERCIAL CONTRA CUBA"

A.- LAS INTERVENCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA AMERICA LATINA.

Las inversiones norteamericanas en latinoamérica sobrepasan a los 10,000 millones de dólares. -- Latinoamérica es la abastecedora de materias primas baratas y compradora de tecnología y artículos elaborados caros; como los primeros conquistadores españoles, que cambiaban a los indios espejos y baratijas por oro y plata, así comercian los Estados Unidos con latinoamérica (30). La intervención de los Estados Unidos -- en los movimientos políticos de latinoamérica, siempre ha traído un recuerdo de resentimiento a esta en contra de los Estados Unidos y su poderío económico sobre los regímenes productores de materias primas; las intervenciones militares de norteamérica en México, América Central y el Caribe entre los años de 1910 y 1920, -- nunca se han olvidado en las mentes de los latinoamericanos. Los cubanos recuerdan la Enmienda Platt a su Constitución, en donde se atribufan los Estados Unidos el derecho de intervenir en los asuntos internos de Cuba; los nicaraguenses y dominicanos recuerdan las ocupaciones de los "Marines" (Infantes de Marina), que implantaron las dictaduras de Somoza y Trujillo, -- dinastías que gobernaron a sus respectivos países (en-

(30) Colección 70 "De Martí a Castro" Edit. Grijalbo.
México D.F. 1970 Pág. 136.

la actualidad sólo sobrevive la dinastía Somoza); colombianos y panameños recuerdan la revolución fomentada por Washington, que creó artificialmente a Panamá para que el Canal Interoceánico pudiera ser construido y controlado por los Estados Unidos. De modo que cuando el gobierno procomunista de Arbenz en Guatemala fué derrocado en 1954 con visible ayuda de los Estados Unidos, el grito de "intervención" hizo eco a lo largo de latinoamérica, haciendo mella en la conciencia de los Estados Unidos por muchos años antes y después de la Revolución Cubana (31); como ejemplo de los frutos de las intervenciones de los Estados Unidos en latinoamérica, está el caso de Cuba que hacia 1956 su economía estaba controlada casi en su totalidad por los inversionistas norteamericanos, los Consejos de Directores en el distrito financiero de Manhattan controlaban el 90 % de la electricidad y teléfono en Cuba, así también cerca de la mitad de los llamados ferrocarriles de "servicio público" y 40 % de la producción azucarera; esto hacía de Cuba una colonia económica de los monopolios norteamericanos (32).

B.- ORIGENES DEL CONFLICTO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA CUBA REVOLUCIONARIA.

Los conflictos entre los Estados Unidos y la Cuba revolucionaria se originaron después del triunfo de la revolución en enero de 1959. Desde esta fecha a junio de 1960, fué un período en el que casi no ejerció control estatal el gobierno revolucionario, algu-

(31) John Plank "Cuba and The United States". The Brook^{ing} Institución Washington D.C. 1967 Pág. 75

(32) C. Wright Mills. "Escucha Yanqui". Fondo de Cultura Económica. México, Buenos Aires. 1961 Pág. 28

nas propiedades fueron "intervenidas" (esto es que pasa a ser dirigida por un funcionario designado por el Estado), caso concreto la Compañía de Teléfonos. La Reforma Agraria fue legislada en este período, durante el mes de junio de 1959 y al poco tiempo se expropiaron los latifundios más grandes, empezando a distribuir estos entre el campesinado; si bien el sector agrícola mediano y pequeño seguía siendo de propiedad privada. Durante este período las transacciones económicas con los Estados Unidos seguían siendo las mismas que antes de la revolución, estos seguían comprando la mayoría de la azúcar y tabaco exportados, además proveyendo la mayor parte de los artículos importados, esto a pesar del incremento de controles del Estado, sobre todo en lo que se refería a cambio de moneda nacional por extranjera (33). Los Estados Unidos empezaron a hablar en dos tonos diferentes alternativamente, como cuando la expropiación petrolera en México; en enero de 1960 el embajador de los Estados Unidos en la Habana declaró que estos simpatizaban con los "ideales y aspiraciones" de la revolución, pero advirtió que el progreso social "no está divorciado de la debida consideración hacia los derechos de las inversiones privadas de norteamericanos, que en general han contribuido constructivamente para Cuba". En el mismo mes el entonces Vicepresidente Nixon, amenazó que la expropiación sin compensación tendría serias repercusiones en el Congreso e insinuó que los Estados Unidos podrían prescindir de la cuota azucarera cubana (34).

(33) Dudley Seers. "Cuba The Economic and Social Revolution". The University of North Carolina Press.- 1964 Pág. 45

(34) Jame O' Connor "The Origins of Socialism in Cuba" Cornell University Press 1970 Pág. 299.

De junio de 1960 a febrero de 1961, fué de un rapido cambio institucional, Primero las refineras de petróleo fueron nacionalizadas, después de que estas se negaron a refinar petróleo soviético; en julio de 1960 los Estados Unidos cancelaron su cuota de azucar que adquirían de Cuba y como consecuencia de esto las compañías azucareras norteamericanas fueron expropiadas formándose cooperativas. Al poco tiempo después le sucedió igual a las fábricas propiedad de norteamericanos y las compañías eléctricas y de teléfonos fueron expropiadas; los bancos fueron expropiados en octubre del mismo año al igual que los bienes y raíces; en el mismo mes se llevó a cabo la nacionalización de los negocios particulares de cubanos; a las granjas cooperativas se les clasificó como "Granjas del Pueblo". El valor de los bienes nacionalizados a los norteamericanos fue por \$800,000,000.00 dólares, que pasaron a ser controlados por el Departamento de Industrialización que depende del I.N.R.A. (Instituto Nacional de la Reforma Agraria), en total este departamento pasó a controlar 287 establecimientos industriales: 61 establecimientos comerciales, 6 ferrocarriles y 13 compañías marítimas (35).

C.— EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES ENTRE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

El conflicto económico que se había originado entre el gobierno cubano y las empresas transnacionales, fue expresado por el "Che" Guevara el 20 de marzo de 1960 en las siguientes palabras: "Todos sabe

(35) Dudley Seers Ob. Cit. Pgs. 46, 296.

mos ahora que para conseguir nuestra soberanía económica, debemos arrebatársela a aquello que se llama monopolio, que no tiene patria, pero lazos muy de cerca con Estados Unidos" (36). Este período de acusaciones mutuas entre el gobierno revolucionario y el gobierno norteamericano duró dos años; a Cuba los Estados Unidos le suspendieron cargamentos de armas; la cuota azucarera primero reducida y luego eliminada en su totalidad; otras presiones económicas fueron aplicadas progresivamente; sin embargo pasaron dos años para que las relaciones se rompieran por causa de ambos; las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos fueron dominantes por parte de este último, al grado de que un funcionario de la embajada norteamericana en Cuba llegó a afirmar ante un Comité del Senado de los Estados Unidos que: "El embajador norteamericano en Cuba, era el segundo hombre más importante de la isla, después del presidente y a veces más importante"; ante la tirantéz de la situación en enero de 1961, Castro exigió que el personal de la embajada norteamericana en la Habana fuera reducido a once personas en un plazo de cuarenta y ocho horas. Las relaciones fueron terminadas inmediatamente (37); si bien las relaciones económicas ya habían sido rotas desde el 10 de julio de 1960, ese día el presidente de Cuba Osvaldo Dorticos declaró que había comenzado la guerra económica y que mañana podría haber armada (38).

(36) Oficina de Información de los E.U. "El Caso de Cuba Ante el Comité de Paz de la O.E.A. 1960 Pág. 75

(37) John Plank. Ob. Cit. Pgs. 32, 38

(38) Ofna. de Información de los E.U. Ob. Cit. Pág. 7

D.- LA APLICACION DEL BOICOT OOMERCIAL EN
CONTRA DE CUBA.

Los Estados Unidos vieron a la Cuba socialista como: una amenaza a la seguridad nacional, también- como una derrota económica e ideológica y como un problema de política exterior; en teoría la política externa de los Estados Unidos hacia Cuba y la aplicación del boicot comercial, sirven para advertir a los revolucionarios y a los gobiernos latinoamericanos, que si van más allá de un cierto límite tendrán que asumir -- responsabilidad por su extremismo y que no van a recibir ayuda Soviética y Occidental simultáneamente (39). De la experiencia Guatemalteca en 1954 al derrocar al gobierno de Jacobo Arbenz Guzman, los Estados Unidos -- concluyeron que cualquier régimen de los países en -- "vías de desarrollo" opuesto a ellos, podía ser derrocado con una posición intransigente en el campo internacional, complementado con actividades subversivas de la Agencia Central de Inteligencia (Arbenz fué derrocado por Castillo Armas, encabezando fuerzas opositoras- desde Honduras apoyados por los E.U.). (40)

Conforme Cuba reforzaba sus lazos económicos, políticos y sociales con los países socialistas, -- los Estados Unidos recrudecían la guerra económica -- caracterizada por el boicot económico decretado en contra de Cuba y el apoyo a los cubanos contrarevolucionarios, este apoyo fué económico-militar para sabotear -- la industria cubana; por esto en 1961 el "Che" Guevara

(39) Dudley Seers Ob. Cit. Pág. 27

(40) John Plank. Ob. Cit. Pág. 164

hacía mención de que los norteamericanos nos hicieron-socialistas (41). Los Estados Unidos llevaron a cabo una política de iniciar una guerra económica por escalafón contra Cuba en el período 1959-1963; en 1960 — disminuyeron la cuota azucarera que compraban en Cuba — por primera vez y más adelante en este año se embargaron las exportaciones a Cuba, salvo por ciertos medicamentos y productos alimenticios. En 1963 el boicot se hizo total por medio de la creación del "Reglamento — de Control Sobre Productos Cubanos"., estos reglamentos son similares a los que se aplican en las restricciones comerciales y la República Popular China, Co—rea del Norte y Vietnam (norte y sur); una ironía del-boicot a Cuba, es que mientras más éxito tenía, más — aumentaba la dependencia económica de Cuba en la Unión Soviética. Los objetivos del boicot comercial contra-el gobierno de Fidel Castro en Cuba, fueron expresados por el entonces Secretario de Estado norteamericano — Dean Rusk en las siguientes palabras: "Para reducir la voluntad de Castro y sus intensiones de exportar sub—versión y violencia a otros Estados Americanos". "Pa—ra hacer evidente al pueblo de Cuba, que el régimen — de Castro no conviene a sus intereses". "Para demos—trar a los pueblos de las Repúblicas Latinoamericanas— que el comunismo no tiene futuro en el Hemisferio Oc—cidental. (42). Por el tono de estas palabras, pode—mos ver como los Estados Unidos se sienten capacitados para "dictaminar" a otros países, cual régimen políti—co-económico conviene o no a sus intereses de estos — pueblos "soberanos", sobre todo los que reciben ayuda—económica norteamericana o que su comercio exterior y—

(41) James O' Connor. Ob. Cit. Pág. 300

(42) Thomar A. Wolf. Ob. Cit. Pág. 73, 74.

tecnología dependen también de los Estados Unidos.

E.- LA REUNION DE CONSULTA DE CANCELLERES EN
PUNTA DEL ESTE. 9 Expulsión de Cuba de -
la O.E.A.)

En enero de 1962, Washington logró triunfar en su intento de expulsar a Cuba de la O.E.A., en la conferencia de esta en punta del Este (Uruguay), esta expulsión se basó en un caso ambiguo de que se expulsaba a Cuba del Sistema Interamericano en base de que el Marxismo-Leninismo es incompatible con la dedicación que presta el hemisferio a representar la democracia; pero fué difícil el ir en contra de la oposición de Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, México y Uruguay teniendo los Estados Unidos que llegar a coaccionar el voto de Haití, sin el que no se podía conseguir la mayoría de dos terceras partes de los miembros (43). Por creerlo de utilidad transcribiré los postulados VI, VII, VIII de la VIII Reunión de Cancilleres en Punta del Este.

EXCLUSION DEL ACTUAL GOBIERNO DE CUBA DE SU
PARTICIPACION EN EL SISTEMA INTERAMERICANO.

La Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, para servir de Organó de Consulta en Aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

(43) John Plank, Ob. Cit. Pág. 83

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Interamericano está basado en la constante adhesión de los Estados que de él forman parte a determinados propósitos y principios de solidaridad, fijados en los instrumentos que lo rigen.

Que entre esos propósitos y principios están los del respeto a la libertad de la persona humana, la preservación de sus derechos y el pleno ejercicio de la democracia representativa, la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro y el rechazo de las alianzas o entendimientos que motiven la intervención de potencias extracontinentales en América.

Que la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en San José Costa Rica, condenó la intervención o amenaza de intervención de las potencias comunistas extracontinentales en el Hemisferio y reiteró la obligación de los Estados Americanos de observar fielmente los principios del Sistema Regional.

Que el actual Gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología Marxista-Leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esta doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza de intervención armada de la Unión Soviética en América.

Que el informe de la Comisión Interamericana

na de Paz a la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores establece que.

Las actuales vinculaciones del Gobierno de - Cuba con los países del bloque Chino-Soviético son ostensiblemente incompatibles con los principios y las - normas que rigen el sistema regional y en especial el de seguridad colectiva establecido por la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Que el mencionado Informe de la Comisión Interamericana de Paz igualmente conceptúa que: "Es evidente que las vinculaciones del Gobierno Cybano con el bloque Chino-Soviético inhabilitan a dicho Gobierno para cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta de la Organización y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Que una situación semejante de un Estado Americano es violatoria de los deberes inherentes a la calidad de Miembro del Sistema Regional e incompatible - con este.

Que la actitud asumida por el actual Gobierno de Cuba y su aceptación de la ayuda militar, proporcionada por las potencias comunistas extracontinentales - destruyen la eficacia defensiva del Sistema Interamericano, y,

Que ningún Estado Miembro del Sistema Interamericano puede reclamar los derechos y privilegios del

mismo, si niega o desconoce las obligaciones correlativas.

DECLARA:

1.- Que el actual Gobierno de Cuba, como con secuencia de sus actos reiterados, se ha colocado voluntariamente fuera del Sistema Interamericano.

2.- Que esta situación requiere la más continua vigilancia por parte de los países miembros de la O.E.A., los que deben informar al Consejo de todo hecho o situación capaz de poner en peligro la paz y seguridad del Continente.

3.- Que existe un interés colectivo de los Estados Americanos para reforzar el Sistema Interamericano y reconstruir su unidad, sobre la base del respeto a los derechos humanos y a los principios y propósitos que señala para el ejercicio de la democracia la Carta de la Organización; y

Por tanto,

RESUELVE:

1.- Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de Estados Americanos al Marxismo-Leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque Comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio.

2.- Que el actual Gobierno de Cuba, que ofi-

cialmente se ha identificado como un gobierno Marxista-Leninista, es incompatible con el Sistema Interamericano.

3.- Que esta incompatibilidad excluye el actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.

4.- Que el Consejo de la O.E.A. y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta Resolución.

VII

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA.

La Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir como Organó de Consulta en Aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa se estableció de acuerdo con la Resolución Número 39 de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en Río de Janeiro en 1942, - Resolución en la que se recomendaba celebrar la reunión inmediata de una comisión integrada por técnicos militares y navales designados por cada gobierno para estudiar y sugerir medidas necesarias para la defensa del Continente.

Que en la Junta Interamericana de Defensa el 26 de abril de 1961 resolvió que la participación del Régimen Cubano en la preparación de planes para la defensa es altamente perjudicial a la labor de la Junta y a la seguridad del Hemisferio; y

Que el actual gobierno de Cuba está identificado con los objetivos de la política del bloque Chino Soviético.

RESUELVE:

Excluir inmediatamente el actual Gobierno de Cuba de la Junta Interamericana de Defensa hasta que el Consejo de la O.E.A. determine por el voto de dos tercios de sus miembros que la participación del Gobierno de Cuba en dicha Junta no perjudica la labor de esta ni la seguridad del Hemisferio.

VIII

RELACIONES ECONOMICAS:

La Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en lo que se refiere a la intensa actividad subversiva en América a la que se dedican los países del bloque Chino-Soviético y el Gobierno Cubano, se declara que tal actitud constituye "una grave violación de principios fundamentales del Sistema Interamericano" y

Que en el transcurso de los últimos tres —

Que en la Junta Interamericana de Defensa el 26 de abril de 1961 resolvió que la participación del Régimen Cubano en la preparación de planes para la defensa es altamente perjudicial a la labor de la Junta y a la seguridad del Hemisferio; y

Que el actual gobierno de Cuba está identificado con los objetivos de la política del bloque Chino-Soviético.

RESUELVE:

Excluir inmediatamente el actual Gobierno de Cuba de la Junta Interamericana de Defensa hasta que - el Consejo de la O.E.A. determine por el voto de dos tercios de sus miembros que la participación del Gobierno de Cuba en dicha Junta no perjudica la labor de esta ni la seguridad del Hemisferio.

VIII

RELACIONES ECONOMICAS:

La Octava Reunión de Consulta de Ministros - de Relaciones Exteriores en lo que se refiere a la intensa actividad subversiva en América a la que se dedican los países del bloque Chino-Soviético y el Gobierno Cubano, se declara que tal actitud constituye "una grave violación de principios fundamentales del Sistema Interamericano" y

Que en el transcurso de los últimos tres -

años trece Estados Americanos han visto la necesidad de romper relaciones diplomáticas con el actual Gobierno de Cuba.

RESUELVE:

1.- Suspender inmediatamente el comercio y tráfico de armas e implementos de guerra de cualquier índole con Cuba.

2.- Encargar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que, a la luz de las circunstancias consideradas debidamente las limitaciones Constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados miembros, estudie la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión del comercio y tráfico de armas a otros artículos, prestando especial atención a los de importancia estratégica.

3.- Facultar al Consejo de la Organización de Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, deje sin efecto la medida o medidas adoptadas en conformidad con los numerales anteriores, en el momento en el que el Gobierno de Cuba demuestre su compatibilidad con los objetivos y principios del Sistema.

EN FE DE LO CUAL, los Miembros de la Reunión Firman la Presente Acta Final.

HECHA en la ciudad de Punta del Este Uruguay, en los cuatro idiomas oficiales de la Organización, el día 13 de enero de 1962. El Secretario Gene-

ral depositará el original del Acta Final en los archivos de la Unión Panamericana, la cual enviará copias - certificadas de ella a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas (44).

He creído de utilidad la transcripción de — esta VIII Reunión de Cancilleres de la O.E.A., porque en ella hemos visto expresado el sentir de algunos de los países asistentes por lo ocurrido en Cuba; pero — este evidente estado de alarma creó las siguientes interrogantes: 1.- ¿Fué justificado el estado de alarma entre algunos de los países miembros de la O.E.A. ?;- 2.- ¿Fué correcta la evaluación de la O.E.A., sobre el peligro que representaba Cuba en el seno de la Organización?; 3.- ¿Fueron apropiadas las medidas aislantes en contra de Cuba, por parte de algunos de los países latinoamericanos?.

1.- ¿Fué justificado el estado de alarma entre algunos de los países miembros de la O.E.A.? R.— Por ahora me referiré tan sólo a los efectos entre — los países latinoamericanos y dejando los efectos que — surtió con los Estados Unidos para más adelante en este mismo capítulo; el hecho de que Cuba se sumara al — sistemas socialista, como un medio para alcanzar una — mejora económica-social para su pueblo, puso en evidencia a una gran parte de las Repúblicas latinoamericanas de que ya no era posible seguir marginando a — grandes sectores de sus pueblos del progreso económico

(44) Falcón Briseño Marcos. "VIII Reunión de Consulta de Cancilleres en Punta del Este". Imprenta Nacional de Caracas 1962. Pgs. 40 a 45.

social, pues tal medida no era ya tan sólo injusta sino que conduce a las masas de desposeídos al camino de la violencia como una solución desesperada a sus agudos problemas, por lo tanto lo sucedido en Cuba, despertó nuevamente en los núcleos de desposeídos de los pueblos latinoamericanos el espíritu de lucha como un medio para alcanzar sus derechos económicos y sociales. Por lo que puedo afirmar, que el estado de alarma era justificado, pero en aquellos gobiernos latinoamericanos que por su misma negligencia se concretaron tan sólo a ser los administradores de sus países para beneficio de los países industrializados, sin preocuparse por mejorar las condiciones internas de sus pueblos; concretándose tan sólo a "mantener el orden", sin preocuparse por satisfacer las necesidades de sus pueblos a un mínimo de bienestar.

2.- ¿Fue correcta la evaluación de la O.E.A. sobre el peligro que representaba Cuba en el seno de la Organización?. R.- Como hemos visto en lo transcrito sobre la VIII Reunión de Cancilleres, evalúan el hecho de que las reformas de corte socialista en Cuba — para su aplicación interna, representan un peligro táctico para la defensa del Continente Americano; de que Cuba representa la avanzada de una invasión militar China o Soviética y que los países latinoamericanos deben excluirla por razones de seguridad, para la elaboración de la defensa conjunta del Continente Americano. Este razonamiento está basado en el sentir general de la Junta sobre la Defensa del Continente Americano efectuada en Río de Janeiro en 1942, en ese tiempo se contemplaba la posibilidad de una invasión —

Continental por parte de las tropas del Eje; pero en la actualidad y por razones tecnológicas-militares de todos conocidas, este razonamiento es inoperante porque no está basado en la realidad actual, sino en "temores Creados" a beneficio de los países industrializados.

3.- ¿Fueron apropiadas las medidas aislantes en contra de Cuba, por parte de algunos de los países latinoamericanos?. R.- Proponen en esta VIII reunión de Cancilleres que: "se estudie la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión del comercio y tráfico de armas a otros artículos, prestando especial atención a los de importancia estratégica". Como había dicho en el primer capítulo de esta tesis, que el término de valor o importancia "estratégica" es un término muy amplio, que se puede reducir o ampliar según la circunstancia en que se va a utilizar; en un dado momento hasta las medicinas y los alimentos son de importancia o valor "estratégicos", afectándose con esto no sólo a los gobiernos sino muy seriamente a los pueblos cuando se aplica en una forma "amplia" la restricción comercial de bienes "estratégicos"; es por esto que opino que Cuba no ameritaba la aplicación de una medida de corte tan bélico, por parte de muchos de los países latinoamericanos tan sólo por el hecho de modificar su sistema económico-político; que esta medida fué dolosamente incluida como una acción complementaria del boicot comercial de que es objeto Cuba por parte de los Estados Unidos, quedando así de hecho la O.E.A., como una extensión del poderío norteamericano.

F.- EFECTOS DEL BOICOT A CUBA ENTRE LOS PAISES OCCIDENTALES.

Uno de los métodos que ha utilizado el gobierno de los Estados Unidos, para dañar la economía cubana y que forma parte de la aplicación del boicot comercial es la siguiente medida: Para cortar la mayor parte de las transportaciones marítimas, los norteamericanos han utilizado todos los canales diplomáticos a su alcance para persuadir a los dueños de una gran parte de las compañías navieras particulares en los países no socialistas, para que recházen cualquier contrato para transportar mercancías a Cuba o de Cuba; pero no sólo eso, también concertaron un acuerdo con las compañías petroleras en el que se pedía a estas que se negaran a utilizar los servicios de cualquier compañía naviera occidental que permitiera a sus barcos comerciar con Cuba. Esto se llamó la "Cláusula Esso", como las compañías petroleras son los mayores clientes de las compañías navieras, la mayoría de estas se sometieron en parte a esta cláusula (45). Debido a la continuación del bloqueo a Cuba, las compañías navieras afectadas están protestando por la lista negra de los Estados Unidos que viola un principio tradicional de la ley del mar, "la libertad del tráfico marítimo en tiempos de paz"; principio respetado durante siglos por la mayoría de los países comerciantes.

Si bien por ahora se ha mantenido este arbitrario bloqueo y en el que se le niega acceso a puertos norteamericanos a cualquier barco que haya anclado

(45) Gunnar Adler Karlsson. Ob. Cit. Pág. 515

en Cuba o haya transportado bienes Soviéticos a la isla; pero fuera de estos efectos, en general el boicot-comercial contra Cuba no ha sido muy efectivo y lo será menos con el paso del tiempo porque cada año más -- países Occidentales se rehusan a acatarlo; los británicos, franceses, italianos y alemanes de hecho se rehusan a acatar la política norteamericana de aislar a -- Cuba y están llevando a cabo comercio con Cuba como lo hacen con la Unión Soviética; si bien se abstienen de venderle a Cuba bienes que están en la lista de exportaciones prohibidas (la lista de COMCO), pero le venden bienes sin valor militar o sea que no están clasificados como de importancia estratégica; una de las razones por la cual los países de europa occidental comercian con Cuba es la siguiente. ¿Como puede Washing-ton convencer a los países miembros del Tratado del -- Atlántico, que Cuba representa un peligro mayor que la Unión Soviética?; cuando que los Estados Unidos le ven-den millones de tonelada de trigo a la Unión Soviética ¿por qué la Gran Bretaña debe negarse a venderle unos-cientos cientos de camiones a Cuba?. Desde el punto - de vista de Europa Occidental sobre la crisis cubana, concluye lo siguiente: Quizás si todos los países occi-dentales fueran capaces de una disciplina unificada -- en materia de comercio, el boicot como se aplica en la actualidad sería efectivo en un plazo muy largo; no -- causaría la caída del régimen, pero el sostenimiento -- del Fidelismo sería más costoso para la Unión Soviética y haría el éxito económico de Cuba imposible, pero-- debido a que la unión en materia comercial entre los -- países occidentales no ha sido alcanzada en lo que se-- refiere a la aplicación de un boicot comercial total --

en contra de Cuba, este se puede considerar como un fracaso; lo que los Estados Unidos deben reconocer es que la naturaleza económica y política en los países latinoamericanos está cambiando, alejándose del tutelaje político-económico norteamericano y estos deben desarrollar un sistema de relaciones más flexibles hacia las diferentes tendencias que surjan en latinoamérica, para que puedan coexistir pacíficamente (46).

G.- EL LEVANTAMIENTO DE SANCIONES A CUBA POR PARTE DE LA O.E.A.

La decisión de dejar a los Estados en libertad para reanudar sus relaciones con Cuba, en la forma y al nivel que estimaran convenientes fué tomada en la XVI Reunión de Consulta de Cancilleres de la O.E.A. en San José de Costa Rica a las 17.48 hs. del día 29 de julio de 1975; por dieciséis votos a favor; tres en contra (Chile, Uruguay y Paraguay) y dos abstenciones (Brasil y Nicaragua). Los países copatrocinadores de la Cláusula de la "Libertad de Acción", que por fin pudo triunfar poniendo con esto fin a las sanciones a Cuba por parte de la O.E.A., fueron: México, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Perú, Trinidad Tobago y Venezuela; afirmación del Canciller mexicano Emilio Rabasa en San José de Costa Rica el 29 de julio de 1975: "El Canciller Emilio Rabasa, se congratuló hoy de que la O.E.A., haya puesto — punto final, abrumadoramente a una situación injusta — que por más de una década pretendió mantener el aisla-

(46) John Plank. Ob. Cit. Pgs. 154, 155.

miento a Cuba". Hoy es un día de Liberación para las Américas, afirmó el Canciller mexicano (47). El derrocamiento de Salvador Allende y el Bloqueo a Cuba constituyen "la página negra en la historia de los Estados Unidos", afirmó el presidente del Club de Roma, el Sr. Aurelio Peccei en su reunión efectuada en Guanajuato - México el 26 de julio de 1975 (48).

Sin embargo cabe añadir, que el levantamiento de sanciones por parte de la O.E.A., no es el levantamiento de sanciones por parte de los Estados Unidos, ya que estos sólo estuvieron de acuerdo en levantar — tres aspectos de su bloqueo y son: 1.— El permitir — que las compañías subsidiarias foráneas norteamericanas, puedan comerciar con Cuba. 2.— Eliminar las sanciones a terceros países que comercien con Cuba. Y — 3.— Eliminar la Cláusula "Esso", con la cual se sancionaba a un barco que llevara cargamentos a Cuba o de esta y prohibiéndole por el hecho de atracar en Cuba, el poder atracar en cualquier puerto norteamericano ; -- pero los Estados Unidos siguen sin comerciar directamente con Cuba, hasta que ambos países puedan llegar a un acuerdo para normalizar sus relaciones diplomáticas y comerciales; aun en el caso de que llegaran a — normalizar sus relaciones, el comercio con Cuba seguirá controlado por la lista de "COMCO", aunque ya reducida a los artículos de un verdadero "valor estratégico" o sea como las reestricciones impuestas al actual-comercio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

(47) Periódico "La Prensa" edición del 30 de julio 1975

(48) Periódico "Excelsior" edición del 26 de julio 1975

H.- SUMARIO

El hecho de que Cuba fuera el primer país latinoamericano que adoptara el sistema socialista y recibiera ayuda del bloque de países socialistas, sobretudo de la Unión Soviética, como hemos visto causó — alarma en la O.E.A. y también en alto grado en los Estados Unidos que vieron en el caso de Cuba la materialización de que el comunismo penetrara en latinoamérica, sumándose esta de lleno al bloque de países socialistas, privando con esto a las industrias norteamericanas de los recursos naturales de estos países y presentando un peligro táctico por el número de países que le serían hostiles en el mismo continente estas circunstancias tuvieron dos efectos significativos, uno — en la política exterior de los Estados Unidos para con latinoamérica y el otro en las relaciones de los gobiernos latinoamericanos ante los países industrializados: 1.— El hecho que la revolución cubana se incorporara al bloque de países socialistas, encarnizó la oposición norteamericana hacia Cuba al grado de un estado "casi bélico" y de la aplicación de un boicot comercial que se pretendió que fuera total, para que este desquiciara la economía cubana provocando la posible caída del régimen de Fidel Castro; pero las irregularidades de los Estados en la aplicación del boicot le restó fuerza como para considerarlo "un fracaso", — pues mientras que por un lado les pedía y "coaccionaba" a sus aliados a no comerciar con Cuba, los Estados Unidos incrementaron al mismo tiempo su comercio con China y la Unión Soviética, restando con esta acción — toda la fuerza a su argumento de que Cuba representaba

un peligro para el hemisferio occidental.

2.- El otro efecto significativo de la revolución cubana fué sobre la actitud de muchos de los gobiernos latinoamericanos, de que por el hecho de que un país del tamaño de Cuba se rebelara en contra del tutelaje económico-político de los Estados Unidos y se propusiera alcanzar un mejoramiento general en las condiciones de vida de su pueblo; esto hizo que los demás gobiernos latinoamericanos (fueran o no de tendencias socialistas), se sintieran comprometidos por sus lazos tan fuertes con los Estados Unidos, concretándose a recibir un porcentaje por la venta de sus materias primas; empezando entonces a tratar de tener una verdadera autonomía económica y una voz propia ante los países industrializados; procurando también iniciar cambios económicos internos tendientes a mejorar el nivel de vida de sus pueblos.

CAPITULO IV

"EL BOICOT PETROLERO"A.- LA PENETRACION DE LAS COM-
PAÑIAS PETROLERAS INTERNA-
CIONALES EN EL MEDIO ORIEN-
TE

El petróleo se descubrió en cantidades comerciales por primera vez en el Medio Oriente, en Irán — (entonces Persia) en 1908 y a instancias de Churchill — que era uno de los políticos ingleses de esa época — que ya reconocía el enorme valor estratégico de este; — poco antes de la Primera Guerra Mundial, Inglaterra — adquirió el 51% de la compañía que explotaría los yacimientos petroleros de Irán; por su parte los Estados Unidos adquirieron permiso de explotación del entonces "Imperio Otomano", pero en el desmembramiento de este — después de la Primera Guerra Mundial los norteamericanos quedaron por un tiempo fuera de la zona petrolera anglo-francesa, hasta 1925 en que les vendieron los ingleses la cuarta parte de las acciones de la compañía petrolera de Irak; entre 1928 y 1933 la Standard Oil — de California y la Texas Oil Company, por medio de compañías canadienses empezaron a explotar los mantos petroleros de Arabia Saudita; también en 1933 la Gulf Oil en unión con la compañía petrolera Anglo-Irania, — empezaron a operar en Kuwait que por un tiempo se le calificó como uno de los mantos más grandes del mundo — (en la actualidad Kuwait produce el 25 % del volumen total de consumo petrolífero).

Entre las principales compañías petroleras - del Medio Oriente estan las siguientes: Compañía petrolera de Irak, una de las más fuertes, entre sus dueños están la Royal Dutch Shell, British Petroleum, Compañía Francesa de Petróleo; otras compañías petroleras- que operan en el Medio Oriente son: The American - Arabian Oil Company (pertenece a la Standard Oil de - California y opera bajo el nombre de "Aramco" en Arabia Saudita); The Texas Oil Company; Standard Oil of - New Jersey and Socony; The Kuwait Oil Company (que es propiedad de la Gulf y British Petroleum) (49); las - anteriores empresas pertenecen en parte o en su totalidad a las siete compañías petroleras internacionales más grandes del mundo, que también se les llaman "las siete hermanas" y son: 1. - La más grande es la - Standard Oil Of New Jersey, que utiliza también el nombre de "Esso" o "Exxon". 2.- La Standard Oil of - New York, que fué fundada por la familia Rockefeller, - también comercia bajo el nombre de "Mobil Oil". - 3.- La Standard Oil of California, que opera también con - el nombre de "Chevron".- 4.- La Gulf Oil, con sede en Pittsburg, es el mayor productor de petróleo del Medio Oriente, habiendo invertido desde 1930 en el 50% de la producción total de Kuwait. 5.- Texaco que como su - nombre lo indica es de Texas, la actividad de esta compañía se ha desarrollado principalmente en el Caribe - y América del Sur. 6.- Royal Dutch Shell, es una em-

(49) William R. Polk. "The United States and the Arab World" Harvard University Press, Cambridge Mass.- 1965. Pags. 238, 237.

presa Anglo-Holandesa, con la mayoría de las acciones controladas por los holandeses (60% y 40% los británicos), aunque su principal oficina administrativa está en Londres. 7.- British Petroleum, es propiedad británica y de la que el Gobierno británico es dueño del 59% de las acciones; pero no interfiere en su administración, dejándole mano libre al director en turno de esta empresa (50%).

B.- LA IMPORTANCIA DEL PETROLEO DEL MEDIO ORIENTE PARA EL MUNDO OCCIDENTAL.

Durante muchos años en el futuro, la economía del mundo occidental dependerá del petróleo del Medio Oriente y del Norte de Africa; la mayor reserva mundial del petróleo está en los países del Golfo Pérsico: La Federación de Emiratos Arabes; Muwait, Irán Irak Arabia Saudita que es la más importante porque tiene reservas comprobadas de 150 billones de barriles de petróleo, aunque algunas compañías petroleras afirman que esta cifra se puede duplicar según indicios de estudios geológicos (51); en cambio europa occidental en 1969 produjo 23 millones de toneladas de petróleo, mientras que consumió 560 millones. Siendo así el déficit europeo de petróleo de 537 millones de toneladas,

(50) Peter R. Odell. "Oil and orld World Power" Penguin Books LTD, Harmondsworth, Middlesex Englands. 1974. Pgs. 11,12.

(51) James E. Akins "The Oil Crisis". Revista Foreign-Affairs Abril 1973. pág. 467.

cantidad que aumenta aproximadamente en un diez por ciento cada año; otro país que depende del petróleo del Medio Oriente, es el Japón que en 1969 importó el 100% del petróleo que consumió; por su parte los Estados Unidos han ido incrementando su dependencia en importaciones de combustible; la producción local de petróleo cubrió casi todas las demandas de producción hasta 1960, pero en una década ya necesitaban importar petróleo para completar su consumo y para 1974 las importaciones de petróleo se estimaron en 35.8% del consumo total (52).

Los países del Medio Oriente han aumentado enormemente su importancia por ser los que llenan estas necesidades de combustible para europa occidental, el Japón y un creciente aumento de dependencia petrolera de los Estados Unidos; la oficina de la Contaduría General en un reporte que presentó ante el Congreso de los Estados Unidos, afirmó que quien controlara el petróleo del Medio Oriente para 1980, Tendría una fuerte palanca de presión sobre el abastecimiento de energéticos y por ende sobre su política exterior de cualquier país carente de petróleo como los Estados Unidos (53)

(52) Jon Kimche. "El Segundo Despertar Arabe". Edit. - Bruguera S.A. México, Barcelona Buenos Aires, - 1970 Pág. 300.

(53) Robert A. Diamond "The Middle East, U.S. Policy, - Israel, Oil and The Arabs". Congressional Quarterly, Abril 1974. Pág. 26.

C.- O.P.E.P. UN EXPERIMENTO DE NEGOCIACION COLECTIVA.

Las reacciones en contra de las compañías internacionales del petróleo, surgieron del creciente grado de nacionalismo político y económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, a partir de entonces se generalizó el sentir entre los países productores de materias primas una marcada desconfianza a cualquier forma de colonialismo y es por esto que muchos países vieron en el control ejercido sobre sus industrias petroleras por parte de las compañías internacionales, como una forma de neocolonialismo económico incompatible, con el recién adquirido estado de país soberano (54). Si bien las compañías concesionarias les habían pagado a Irán, Irak, Arabia Saudita y Kuwait en conjunto más de cien millones de dólares en regalías hasta 1949, pero las muestras de resentimiento seguían creciendo entre los gobiernos de los países que otorgaron las concesiones hacia las compañías petroleras. Para 1952 esta relación había culminado en una hostilidad tan acentuada que Irán canceló la concesión a la compañía petrolera Anglo-Irania, nacionalizando su industria petrolera.

Durante el segundo Congreso Sobre el Petróleo Árabe efectuado en Beirut, Líbano en 1960, Abdula-Tariki futuro Ministro del petróleo en Kuwait. Acusó-

(54) Peter R. Odell. Ob. Cit. Pág. 15.

de hecho a las compañías petroleras de haber defraudado a los países petroleros de cientos de millones de dólares en regalías por su arbitrario sistema de fijación de precios; en todos los países petroleros del Medio Oriente se reflejó la creciente hostilidad en contra de las compañías petroleras.

Los países del Medio Oriente que tradicionalmente habían negociado individualmente con sus concesionarios, para obtener mejores regalías decidieron que era mejor unirse para formar un bloque de países petroleros, esta organización fué la O.P.E.P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo), cuya meta primaria es la estabilización del precio del petróleo; la O.P.E.P., representa lo más reciente en cuanto a autoayuda por parte de los principales países exportadores de petróleo sin la cooperación o simpatía de las compañías petroleras o los países consumidores. Más aun, no han confinado sus esfuerzos a estabilizar los precios del petróleo crudo, sino también ha servido como instrumento por medio del cual los países exportadores de petróleo, pueden presentar un frente para obtener mejores condiciones de sus concesionarios y en arreglar desacuerdos que puedan surgir con ellos. Los gobiernos de los países que integran la O.P.E.P., han intentado por medio de la negociación colectiva el aumentar sus beneficios ya que hasta entonces por medio del ejercicio de su soberanía sólo habían alcanzado resultados insatisfactorios; para los estudiosos árabes, la O.P.E.P. representa un esfuerzo por resta-

blecer su soberanía que perdieron al extender las concesiones petroleras. Si bien esta no fué la idea original en la creación de la O.P.E.P., esta fué concebida sólo para el propósito de coordinar las demandas frente al poder monopolista de las empresas petroleras a las que se opondría un bloque económico de los países-productores de petróleo equilibrando así las fuerzas de negociación (55)

Durante la visita del doctor Juan Pérez Alfonso al primer Congreso Sobre el Petróleo Árabe efectuada en el Cairo; el representante de Venezuela comentó con los representantes de Irán, R.A.U. (República Árabe Unida), Arabia Saudita, Kuwait e Irak, Sobre los problemas e intereses mutuos de los principales países exportadores de petróleo, idea que recibieron con agrado los árabes debido a que se habían visto afectados por la reducción de precio al petróleo en febrero de 1959 decretado por las compañías petroleras; pero no pasaron de ser ideas motivo de discusión, hasta que nuevamente se redujeron los precios en agosto de 1960. Ante esta nueva baja de precio el resentimiento de los países del Medio Oriente fué vigoroso y decisivo; en menos de un mes en la Conferencia de Bardad (Irak), los representantes de Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela dieron nacimiento a la O.P.E.P.

(55) R.M. Burret and Alvin J. Cottrell. "Politics Oil and The Western Mediterranean". Georgetown University. 1973 Pgs. 22, 23.

el personal administrativo de la O.P.E.P. , se designa de la siguiente forma: la principal rama dirigente de esta Organización la integra su "Junta de Gobernadores", que está constituida por un representante de cada uno de los países fundadores y un representante nominado por todos los miembros en forma colectiva. El director de la "Junta de Gobernadores" lo designa en conferencia la Organización por un período de un año en el que funge también como Secretario General y principal ejecutivo de la Organización. El Secretario General designa a todos los miembros del personal administrativo con la aprobación de la Junta de Gobernadores; para asegurar el carácter internacional de la Organización, el personal se elige en forma equitativa de los países miembros (56)

En su Primera Conferencia efectuada en Bagdad en 1960, la O.P. E.P., se fijó metas moderadas y específicas tales como: Reconocer la importancia del petróleo como fuente mundial de energético; el que su precio no sufriera fluctuaciones que dañaran a los países productores; que estas regalías deberían ser en beneficio del desarrollo socioeconómico de los pueblos de los países productores; que los cambios de precios no serían fijados por las compañías petroleras internacionales, sino por comisiones mixtas. Para asegurar la continuidad de este esfuerzo conjunto cada miem

(56) George W. Stoching. "Middle East Oil". Vanderbilt Press . 1970 págs. 352, 352.

bro juró rechazar cualquier trato especial que una compañía pudiera ofrecer a un sólo miembro, con la intención de romper la unidad. En su Segunda Conferencia — en Caracas (Venezuela), en enero de 1961. Se instruyó a los países miembros que presentaran ante la Junta de Gobernadores, en un lapso de dos meses su posición en cuanto a los precios sobre concesiones, contratos, — acuerdos subsecuentes y el acuerdo convenido para arreglar cualquier conflicto; dando la Conferencia instrucciones a la Junta de Gobernadores para que sometieran los reportes de los países miembros a un equipo competente de consejeros legales para su estudio y recomendaciones; a pesar de la preocupación por la restauración de precios, dos años después de su nacimiento en Bagdad, la O.P.E.P., no había alcanzado éxito sobre este punto. Y sus miembros habían manifestado renuencia a utilizar la fuerza colectiva de la Organización, para imponer una solución.

En la Cuarta Conferencia en Ginebra Suiza — en 1962, se reflejó un tono más determinado, la conferencia impuso a sus miembros tres tareas específicas:— 1.— Restauración de Precios. 2.— El Aumento de Utilidades. 3.— La Eliminación de Concesiones de Mercados Locales; los dos últimos postulados fueron alcanzados eventualmente, pero la tarea más difícil fué la elevación de precios, medida que sólo se alcanzó años después (57). Reconociendo que su efectividad dependería de la extensión de países que la integraran, — O.P.E.P., ofreció la oportunidad a cualquier país —

(57) William R. Polk. Ob. Cit. Pgs. 335, 336.

exportador de petróleo crudo de ingresar como miembro siempre y cuando contara con la aprobación unánime de los países fundadores. En 1968 se contaron ya entre los países miembros a Qatar, Libia, Indonesia y Abu—Dhabi; pero seguían sin alcanzar su meta primordial — que era la estabilización del precio del petróleo. La Conferencia de Teherán (Irán) en enero de 1971, fué — el punto de partida de cambio de actitud de la O.P.E.P. que desde entonces empezó a tener un fortalecimiento — continuo; después de amenazar con suspender las ventas de petróleo a todos los países consumidores, la O.P.E.P., logró negociar un aumento por barril de 50% a — cambio garantizó un precio estable y predecible duran—te los próximos cinco años; en la actualidad la ame—naza de un boicot petrolero provocó la capitulación de los países consumidores que aceptaron pagar mayores — precios. Como resultado de esto la O.P.E.P., es una — de las Organizaciones que más éxito ha alcanzado en la actualidad; se calcula que los países miembros obtuvie—ron \$ 15 billones de dólares de ganancia en 1972 y de—seguir este estado de cosas, sus ganancias anuales para 1980 podían exceder de los \$ 80 billones de dólares. Los países de la O.P.E.P., han incrementado enormemen—te su poderío político-económico como consecuencia de—sus amenazas de decretar un boicot petrolero, han de—mostrado que pueden virtualmente dictar órdenes a los—poderosos países industriales de Occidente, muchos de—los cuales antes fueron sus "opresores" colonialistas—y ahora tienen que conformarse con los términos que — les dicten para llevar a cabo una compraventa de petró—leo; los hechos consumados hacen válidas las amenazas—futuras planteando con esto un dilema para los países—

consumidores: Si acceden ante las amenazas de un boicot, se enfrentarán a una continua alza de precios de energéticos y debido a que los países de la O.P.E.P., van incrementando su poderío económico, más beneficiarán de obtener de este recurso no renovable; si se resisten ante las amenazas del boicot, se enfrentan a un prolongado y costoso boicot petrolero. Pues los principales países de la O.P.E.P. tienen enormes reservas de divisas en continuo crecimiento, estando según ellos, mejor preparados para soportar el costo de un prolongado boicot total por parte de los países integrantes de la O.P.E.P., que los países altamente industrializados pero carentes de petróleo (58)

D.- EL BOICOT PETROLERO ARABE.

Uno de los factores más inquietantes en el Medio Oriente, es Israel y la obsesión árabe en no aceptarlo ocasionando los siguientes conflictos: la guerra de 1948; el problema de los refugiados palestinos; la guerra de 1956 y la guerra de 1967, que como se sabe dejó un amargo recuerdo en los árabes por los territorios que perdieron; la guerra de los seis días (en 1967), hizo que Israel determinara no devolver ninguno de los territorios ocupados hasta que se llegara a un acuerdo de paz permanente. La guerra hizo renacer la hostilidad árabe hacia el Occidente, provocando la interrupción del abastecimiento de petróleo a este; los árabes en su hostilidad amenazaron con expropiar todas las propiedades petroleras; el 4 de ju-

(58) Richard B. Mancke. "Blackmail by Oil", revista The New Republic. Oct. 1973 Pgs. 8, 9.

nio de 1967, los Ministros de algunos de los países — árabes productores de petróleo se reunieron en Bagdad para evaluar la crisis (de la guerra de los seis días) y desarrollar una política común sobre el uso del petróleo como un "arma" contra la agresión de Israel. — La conferencia fué atendida por representantes de la — R.A.U., Irak, Argelia, Libia, Kuwait, Arabia Saudita, — Líbano, Qatar, Bahrein y Abu Dhabi; en forma unánime — aprobaron la resolución de detener el flujo de petró— leo de los países árabes, con miras a detener su venta o entrega a cualquier Estado que cometa o tome parte — en una agresión directa e indirecta contra cualquier — Estado árabe (59).

Todos los principales países árabes productores de petróleo, detuvieron por completo su producción; pero los países consumidores recurrieron a los Estados Unidos, Venezuela, Indonesia e Irán, causando con esto la división de los países árabes y tres semanas después de que se hizo efectivo el boicot, Irak empezó — a enviar petróleo a Turquía, a Francia entre otros por medio del oleoducto en el Líbano. A mediados de julio de 1967 los principales países árabes productores habían reanudado sus envíos a todos los países, menos a los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Alemania Occidental; los países participantes de boicot acordaron en — agosto de 1967 el dejar a decisión de cada país el — continuar o no el boicot y para mediados de septiembre del mismo año la única interrupción a los abastecimientos normales de petróleo era la continuación del —

(59) George W. Stocking. Ob. Cit. Pág. 458.

cierre del Canal de Suez (60).

El boicot petrolero de 1967, se puede considerar como un fracaso ya que conforme continuaba el boicot, se hizo evidente que los países árabes eran los que más lo resentían; de acuerdo con un periódico de Kuwait "Al Rayl-'Am", Kuwait tuvo pérdidas de \$145,000.00 dólares diarios en regalías petroleras; Ahmad Zaki Yamini, Ministro del petróleo de Arabia Saudita determinó las pérdidas de esta durante los veinticuatro días de junio en \$ 30,264,900.00 dólares; mientras tanto Irán y Venezuela aceleraron sus envíos de petróleos. En Jartúm (Sudán) en conferencia los países árabes reconocieron la futilidad del embargo, estableciendo utilizar el petróleo como un arma más positiva que fortaleciera la economía de los países árabes que sufrían las consecuencias de la agresión; el resultado de esta conferencia fué el levantamiento eventual del boicot y un acuerdo de Arabia Saudita, Kuwait, Libia para contribuir \$ 378,000,000.00 dólares anualmente a Jordania y la R.A.U., que habían recibido todo el peso de la guerra árabe-israelí; el Ministro Yamini, que había dudado de la efectividad del boicot desde mediados de julio cuando afirmó en una entrevista: "Que el petróleo es un arma que se tiene que usar apropiadamente o de lo contrario pierde su efectividad"; en enero de 1968 se formó la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (O.P.A.E.P.), que tiene como objetivo principal: "Aumentar los bene-

ficios a los países miembros de la venta o explotación de sus recursos naturales" (61); esta Organización será el factor decisivo en la aplicación de un nuevo boicot petrolero.

E.- EL BOICOT ARABE POR LA GUERRA DEL - YOM KIPPUR EN 1973.

Como hemos visto en 1967 durante la guerra de los seis días, se decretó un boicot petrolero en contra de los Estados Unidos que duró un mes y se levantó gracias a las gestiones de Arabia Saudita; su efecto no se sintió con dureza, pero en ese tiempo los Estados Unidos estaban importando una cantidad inferior al medio millón de barriles diarios de petróleo de los países árabes, pudiéndose por esto cubrir el faltante. Pero en la actualidad la situación es diferente y para 1980 será peor ; ya que los Estados Unidos podrían estar importando ocho millones de barriles por día del Medio Oriente. De modo que si por algún motivo estallara una crisis por el problema todavía no resuelto del Medio Oriente, traería un severo daño-económico o hasta un colapso a los Estados Unidos, Europa Occidental, Japón (62).

Arabia Saudita, el principal país petrolero del Medio Oriente, tenía la llave del éxito del boicot en 1967 pero cooperó con reservas en el boicot debido-

(61) George W. Stocking. Ob. Cit. Pgs. 460, 461.

(62) James E. Akins. Ob. Cit. Pág. 468.

a las rencillas con el entonces presidente de Egipto - (R.A.U.), Gamal Gamal Abdel Nasser. Por eso lo aplicó en forma parcial y lo levantó en cuanto se hizo voluntaria su continuación; sin embargo Arabia Saudita, - que con un gobierno pro Occidental dirigido por el Rey Faisal (ya fallecido), encabezó en 1973 la decisión - formal de utilizar el petróleo nuevamente como un arma. Medida que se decidió el 17 de octubre de 1973 en una - reunión de la O.P.A.E.P. en Kuwait; los países miembros estuvieron de acuerdo en reducir su producción - mensual en un 5% con respecto a las ventas de los meses anteriores, hasta que Israel se retirara de los - territorios ocupados en 1967 y respetara los derechos del pueblo palestino; al día siguiente Arabia Saudita anunció que reduciría su producción petrolera en 10% - además de detener todos los embarques de petróleo a - los Estados Unidos, si este continuaba armando a Israel sin modificar su postura pro-israelí; Libia decretó - un boicot el 19 de octubre del mismo año; el 20 de octubre, un día después de que el entonces presidente - Nixón pidió al Congreso una ayuda para Israel de - \$ 2.2 billones de dólares, provocando con esto que - Arabia Saudita anunciara la aplicación de un boicot - total en sus exportaciones petroleras a los Estados - Unidos y cuando se agregaron más países árabes: Qatar, Kuwait, Bahrein, Abu Dhabi, se unieron al boicot árabe del mercado norteamericano este fué total.

Además del boicot petrolero, los árabes continuaron con una reducción mensual sobre su producción de venta para los países industriales de Occidente; -

los efectos fueron sentidos rápidamente en los países-consumidores que se vieron forzados a adoptar algunas-medidas de emergencia tales como: racionamiento de la gasolina; prohibición de manejar los domingos; reducción de límites de velocidad; aumento de precio en los energéticos; recesión en la producción y venta de auto-móviles; reducción de combustible para calefacción de-casas y edificios. Los países que más resintieron el-boicot petrolero fueron el Japón, Europa Occidental --por ser los más dependientes de las importaciones pe-troleras; el boicot surtió efecto, aunque Washington -denunció las tácticas árabes al declarar que no se so-meterá a tal coerción; la presión petrolera fué sin --duda la fuerza promotora de los esfuerzos de los Esta-dos Unidos, por lograr un pronto acuerdo pacífico en -el Medio Oriente (63). Siete de los nueve países ára-bes que impusieron el boicot petrolero en contra de --los Estados Unidos, desde la guerra Arabe-Israelíe de-octubre de 1973 (llamada la guerra del "Yom Kippur" o-sea día del perdón; es una fiesta religiosa del calen-dario hebreo y en este día estalló la guerra). Acor--daron el 18 de marzo de 1974, levantar el boicot pe-trolero (64); este había logrado parte de sus metas --fijadas, pues si bien Israel no desocupó todos los te-rritorios ocupados, por intermedio de los Estados Uni-dos devolvieron algunos; además la posición de nortea-mérica dejó de ser tan decididamente pro-israelíe ,--al acercarse nuevamente a los árabes por necesitar del petróleo de estos.

(63) Robert A. Diamond, Ob. Cit. Pgs. 33, 34.

(64) R.M. Burrell, Ob. Cit. Pág. 62.

F.- ¿ ES EL BOICOT PETROLERO UN CHANTAJE ?.

La lucha de la legalidad del boicot petrolero llegó a los periódicos norteamericanos a fines de 1973, en donde se dió cabida al razonamiento de ambos bandos: Israel y los Arabes; es interesante incluirlos, porque además de ver ambos puntos de vista se nota la preocupación de los dos bandos por justificar su lucha ante el pueblo y gobierno norteamericanos, con miras a ganar su apoyo; veamos dos ejemplos.

El petróleo calienta su casa, hace funcionar a su auto y chantajea a su país.

La idea de que un grupo de reyes, emires y dictadores traten de imponerle a norteamérica el rumbo de su política exterior, es un poco difícil de pasar.

Y estos árabes quieren hacerlo creer que si cedemos ante su chantaje,, cambiando nuestra postura — en el Medio Oriente; todo va a volver a ser como antes ... No lo crea usted...

Debido a que los árabes han estado reduciendo la producción petrolera y subiéndole a todos el precio.

Debido a que los árabes están ganando más — dinero del que creen que pueden utilizar en la actua— lidad, deducen que es negocio para ellos el reducir — la producción. El no aumentarla. De modo que eso es— lo que están haciendo....

El hecho es que están utilizando su petróleo para dictar nuestra política exterior. Y amortizar — enormes ganancias al mismo tiempo... (Anuncios — pagados por una institución Pro-Israel, que apareció — en el periódico "The Times" de Nueva York el 17 dedi— ciembre de 1973. Reflejando el punto de vista Israe— líe ante el boicot petrolero árabe.

No es sorprendente que las instituciones Pro Israel, caracterizaran la utilización del petróleo pa— ra liberar nuestro territorio como "chantaje". Quere— mos que el pueblo de norteamérica sepa la verdad.

¿"Es chantaje" el rehusar que se utilice — nuestro petróleo como combustible de las fabricas in— dustriales de norteamérica, que fabrican la maquinaria de guerra que mata a nuestros hijos y ayuda a los is— raelíes a consolidar la ocupación de nuestros territo— rios?.

¿"Es chantaje" el tratar de persuadir a los norteamericanos de que no sostengan la ocupación is—

raelíe de nuestros países con billones de dólares, generados por una economía en parte operada con nuestro petróleo?.

¿"Es chantaje" el utilizar todos los medios de que disponemos, para liberar nuestra patria y remover el yugo de la dominación sobre nuestro pueblo?.

"Nosotros sólo buscamos la soberanía sobre nuestros propios territorios". (Anuncios pagados por la Liga de Estados Arabes; apareció publicado en el periódico "Washington Post" el 7 de diciembre de 1973) (65). En este ejemplo se refleja la preocupación árabe por ganarse la opinión pública norteamericana, al justificar ante ellos su lucha contra Israel.

G.- CAMBIOS ECONOMICOS EN EL MUNDO A CONSECUENCIA DEL BOICOT PETROLERO.

Con el ejemplo del boicot árabe, el 7 de noviembre de 1973 el entonces presidente Nixon, anunció el "Proyecto Independencia". Destinado a hacer autosuficiente a los Estados Unidos en materia de energéticos para 1980; pero es opinión de los expertos, que aun trabajando a plena capacidad en un "esfuerzo fantástico" no será posible esto, sino hasta 1990 en que los Estados Unidos podrían ser autosuficientes en materia de energéticos. En 1970 el Occidente todavía subestimaba a la O.P.E.P. y a la O.P.A.E.P., con la idea de que los árabes tienen necesidad de vender su petróleo;

(65) Robert A. Diamond. Ob. Cit. Pág. 56.

pero en la actualidad los hechos ocurridos han demostrado la autonomía financiera que han acumulado los árabes, haciendo que tanto Europa Occidental como el Japón, se acerquen a los países árabes para compras de petróleo ofreciendo a cambio ayuda técnica para la explotación conjunta y desarrollo tecnológico; si bien en 1967 los israelíes contaron con el apoyo moral de la mayor parte de los países de Europa Occidental, para 1973 la creciente dependencia de Europa Occidental como el Japón del petróleo árabe, dejó a los israelíes con un solo aliado primordial los Estados Unidos (66).

La recesión de energéticos, la fluctuación de precios, el boicot petrolero, han acaparado todos los titulares de la empresa, además de haber hecho sentir su efecto el boicot en muchos de los países del mundo, pero el petróleo es un recurso no renovable cuyas reservas se agotarán eventualmente, además nuevas fuentes de energía serán desarrolladas; pero los billones de dólares, los llamados "Petrodólares" que están siendo amortizados, perpetuarán el poderío político económico de los países productores de petróleo. El aumento de precio del petróleo, ha traído consigo la fluctuación de enormes cantidades de dinero hacia el Medio Oriente; por ejemplo los pagos de las regalías al gobierno de Arabia Saudita, oscilaron desde \$355 millones de dólares en 1960 a \$19.4 billones de dólares en 1974 y futuros pagos se calculan para 1980 desde \$ 36.3 billones a \$50 billones de dólares. En conjunto todos los países árabes se calcula que entre 1973 y 1980 recibirán \$210 billones de dólares; el mal

(66) Tad Szulc. "Oil and Arms". revista The New Republic. junio 1973 Pgs. 22, 23.

uso de estas cantidades de efectivo pueden desquiciar la estructura financiera internacional, por lo que el desafío que espera a los países petroleros es como utilizar adecuadamente esta afluencia de dinero para que sirva de una forma constructiva a los países del Golfo Pérsico (67); los cambios en el mundo a causa del petróleo han producido un nuevo alineamiento de fuerzas económicas que van a transformar al mundo a fines de la década de 1970 y en la de 1980; este cambio es significativamente diferente a los que nos habíamos acostumbrado durante los últimos treinta años. Los resultados alcanzados por la O.P.E.P. y la O.P.A.E.P., pueden orillar a otros países productores de diversas materias primas a organizarse en un patrón similar, con la consiguiente amenaza para los países industrializados (68).

II.- SUMARIO.

Lo que se ha visto en la actualidad como consecuencia del boicot petrolero, es la etapa precursora de un cambio total en la organización del comercio internacional. Los países petroleros han marcado el camino a seguir para los países productores de materias primas al demostrar que los países industrializados si son vulnerables a los efectos de un boicot total de materias primas, es por esto que los países productores de materias primas deben organizarse para presentar un bloque económico frente a los países industrializados, un bloque que les permita corregir las

(67) R.M. Burrell. Ob. Cit. Pág. 115, 116

(68) Peter R. Odell. Ob. Cit. Pág. 229.

anomalías del actual sistema comercial internacional - y al mismo tiempo permitirles a los países productores de materias resistir coacciones económicas de los países industrializados como el boicot comercial o poder decretar este como un medio de defensa de los precios de las materias primas en el mercado internacional.

Para coordinar la integración de un bloque económico de los países productores de materias primas propongo la creación de una organización del corte de la O.P.E.P., o la O.P.A.E.P., que se llamará Organización de Países Exportadores de Materias Primas (O.P.E.M.P.), esta organización deberá regular en tres aspectos el bloque económico de los países productores de materias primas: 1.- Las Negociaciones de Venta de Materias Primas; 2.- El Manejo de un Fondo de Divisas por Parte de la Organización; y 3.- El Desarrollo de Tecnología por Parte de una Rama Especializada de la Organización.

1.- Las Negociaciones de Venta de Materias Primas.

Estas negociaciones de venta de materias primas en el mercado internacional o a un país industrializado en particular, deberá ser llevado a cabo por la O.P.E.M.P., así como en la fijación de precio en el mercado internacional de materias primas, se fijarán por medio de una comisión mixta de los países industrializados y un cuerpo consultivo de la Organización para llegar a la fijación de precios justos que satisfagan las necesidades de los países productores.

2.- El Manejo de un Fondo de Divisas por Parte de la Organización.

El tener una fuerte reserva de divisas es la clave de la supervivencia de una organización como la O.P.E.P. o la O.P.A.E.P.; este fué uno de los motivos principales del fracaso petrolero árabe en 1967; por este motivo en la O.P.E.M.P., se debe instituir un fondo especial mediante una aportación semestral de los países miembros, la cantidad será fijada por la Organización después de llevar a cabo un detallado estudio económico de la capacidad financiera de los países miembros de modo que cuando se fije una cantidad para ser aportada semestralmente, esta este dentro de la realidad económica de los países miembros; con estas aportaciones la Organización procederá a formar una reserva estratégica de divisas que le permita a la O.P.E.M.P., en un momento dado resistir o decretar la presión de un boicot comercial total por un tiempo prolongado; este fondo de divisas deberá ser administrado por una institución bancaria creada y administrada por la Organización, de modo que sólo los países miembros tengan acceso a los servicios de esta institución bancaria. Sin embargo las decisiones de esta institución estarán siempre sujetas a la política mercantil que dicte el grupo dirigente de la O.P.E.M.P., de acuerdo con las necesidades del momento que tienen como meta el bienestar colectivo de los países miembros.

3.- El desarrollo de Tecnología por Parte de una Rama Especializada de la Organización.

Debido a que la carencia de una tecnología para transformar las materias primas ha hecho a los países poseedores de materias primas "vulnerables" a las condiciones de venta de tecnología de los países industrializados, considero de importancia el que la O.P.E.M.P., incluya entre sus funciones una rama especial dedicada a la investigación y desarrollo de una tecnología de los países miembros de la Organización, esta será una tecnología básica para semi industrializar las materias primas elevando con esto su precio y creando fuentes de trabajo; para alcanzar esta meta se debe coordinar el desarrollo tecnológico de cada país según las materias primas que posee. Para la financiación de estas aplicaciones tecnológicas el banco de la O.P.E.M.P., aportará la mitad y el país en cuestión cubrirá la otra mitad, permitiendo así una mejor utilización de los recursos naturales de los países poseedores de materias primas; este principio se puede aplicar a la semi industrialización de cereales; frutas; legumbres, ganados bovino, porcino, lanar; a recursos marinos, minerales; etc. En todos estos productos que produce en conjunto por ejemplo Latinoamérica, se puede alcanzar este estado de semi industrialización con los beneficios mencionados; además de que así es posible su almacenamiento por mayores periodos de tiempo cuando se está negociando un precio más adecuado a las necesidades de los países productores.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- El limitar el acceso de algunos países a comerciar libremente en el mercado internacional por causas de ideología política, es una forma más de sometimiento que lesiona la autonomía de los pueblos.

SEGUNDA.- Las cláusulas de "cooperación en formas específicas" en los tratados de ayuda externa, hace de estos una forma más de sometimiento político-económico.

TERCERA.- Un medio utilizado por los países en el ámbito internacional para restringir u obstruir tanto la entrada como la salida de materias primas o de productos manufacturados, ha sido el llamado boicot comercial que también ha recibido las denominaciones de: embargo, guerra económica, restricciones comerciales, sanciones económicas o bloqueo económico.

CUARTA.- El boicot comercial nació con los Fenicios, Griegos y Turcos, quienes lo utilizaron para obstruir a los pueblos de la antigüedad europea el acceso a materias primas provenientes de Asia.

QUINTA.- El boicot comercial es un arma que lesiona tanto a los países productores de materias primas, como a los países industrializados.

SEXTA.- El pretexto que han puesto los países altamente industrializados para decretar un boicot

en contra de los demás países ha sido el de evitar el flujo de bienes clasificados como estratégicos, dejando a su criterio la determinación de cuales bienes pueden ser considerados como estratégicos.

SEPTIMA.- Durante el siglo pasado el boicot fue utilizado como una medida de sometimiento por países como Estados Unidos, Inglaterra y Francia, valiéndose de sus flotas de guerra quienes impidieron la entrada y salida de buques a las costas de los países a los que se había impuesto, el boicot, por causas económicas y militares.

OCTAVA.- México en 1938 como represalia por la Expropiación Petrolera, no sufrió los plenos efectos de un boicot comercial total debido a que los gobiernos de las empresas multinacionales ya veían los inicios de una nueva guerra mundial, por lo que actuar en contra de nuestro país significaría echarse en contra la opinión internacional.

NOVENA.- Durante el bloqueo económico decretado por los Estados Unidos contra Cuba, los primeros extendieron la clasificación de bienes estratégicos a los viveres y medicinas. Esto impone a la O.N.U., legislar sobre que es un bien estratégico, evitando con esto que se aplique con las ambigüedad, acostumbrada para un mayor perjuicio de los pueblos.

DECIMA.- La imposición del boicot comercial en contra de Cuba ha mermado la unión entre los países occidentales, al dividirlos por el hecho de que mien-

tras unos países occidentales, al dividirlos por el hecho de que mientras unos países sacan ventajas económicas de la aplicación de este boicot; a otros se les obliga a observarlo aun a costa de lesionar su economía.

DECIMA PRIMERA.— A últimas fechas el boicot-comercial ha sido también utilizado por países productores de materias primas en contra de los países altamente industrializados, para obligarlos a cubrir un precio justo sobre las referidas materias primas. Así sucedió en el boicot petrolero que los países Arabes impusieron a las potencias de Europa Occidental, al Japón y a los Estados Unidos.

DECIMA SEGUNDA.— El éxito obtenido por los países Arabes en el boicot petrolero aplicado en 1973, es un ejemplo de lo que los países productores de materias primas pueden alcanzar cuando actuen con valentía, unidad y firmeza.

DECIMA TERCERA.— Como un medio de defensa de los países productores de materias primas en contra de los países industriales y económicamente fuertes, se propone la creación de una organización internacional denominada: Organización de Países Exportadores de Materias Primas (O.P.E.M.P.)

DECIMA CUARTA.— La meta primaria de la O.P.E.M.P., deberá ser la integración de un bloque económico de los países productores de materias primas, para que por medio de comisiones mixtas se negocie con los países industrializados la fijación de precios de estas materias primas, tomando en cuenta la realidad económica de los países productores de materias primas.

BIBLIOGRAFIA.

C. Wright Mills. "Escucha Yanqui". Edit. Fondo de Cultura Económica México, Buenos Aires. 1961

Castillo Silva José. "La Expropiación de los Bienes de las Empresas Petroleras y su Justificación Jurídico — Económica". Tesis U.N.A.M. MEXICO D.F. 1938.

Cleria Maria Varela R. "La Nacionalización del Petróleo en México". Tesis U.N.A.M. México D.F. 1958

Colección 70. "De Martí a Castro". Edit. Grijalbo. — México D.F. 1970.

Cuellar Alfredo B. "Expropiación y Crisis en México", — Tesis U.N.A.M. México, D.F. 1940.

Dudley Seers. "Cuba The Economic and Social Revolution" Edit. The University of North Carolina Press. 1964.

Ernesto Enriquez Jr. "Reclamaciones y Petróleo". Edit. Cuadernos de Política No. 3 México D.F. 1942.

Evans Clark "Boycotts and Peace". Edit. Harper Brothers New York and London. 1932.

Falcón Briseño Marcos. "VIII Reunión de Consulta de Cancilleres en Punta del Este". Edit. Imprenta Nacional de Caracas. 1962.

George W. Stocking. "Middle East Oil". Edit. Vanderbilt Press. 1970

Gómez Robledo Antonio. "Los Convenios de Bucareli Ante el Derecho Internacional". Edit. Polis. México D.F. — 1938.

Gunnar Adler Karlsson. "El Embargo Estratégico de los Estados Unidos". Edit. Journal of World Trade Law. 1972

James E. Akins. "The Oil Crisis". Edit. Revista Foreign Affairs. Abril 1973.

James O' Connor. "The Origins of Socialism in Cuba". - Edit. Cornell University Press. 1970.

John Plank. "Cuba and the United States". Edit. Brook—
ing Institution Washington D.C. 1967.

John Parke Yung. "The International Economy". Edit. The
Ronald Press Company New York. 1942.

Jon Kimche. "El Segundo Despertar Árabe". Edit. Bru—
guera S.A. México, Barcelona, Buenos Aires. 1970

Kenneth E. Boulding. "Principios de Política Económica"
Edit. Aguilar S.A. de Ediciones. 1963.

Kramer Ronald Laird. "International Trade and Finance"
Edit. South. Western Publishing Company 1966.

Lavin José Domingo. "Petróleo, Pasado, Presente y Futu—
ro de una Industria Mexicana". Edit. Iberoamericana de
Publicaciones S.A. México, D.F. 1950.

Oficina de Información de los E.U. "El Caso de Cuba —
Ante el Comité de Paz de la O.E.A. 1960.

Paul V. Horn "International Trade Principles and —
Practices". Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs. —
New Jersey. 1959.

Periódico. "La Prensa". Edición del 30 de julio de 1975

Periódico "Excelsior" Ediciones del 26 de julio y 23 -
de agosto de 1975.

Peter R. Odell. "Oil and World Power". Edit. Penguin -
Books LTD. Harmondsworth, Middlesex, England. 1974.

R.M. Burrell and Alvin J. Cottrell. "Politics Oil and-
The Western Mediterranean". Edit. Georgetown Universi-
ty. 1973.

Richard B. Mancke. "Blackmail by Oil". Edit. Revista.-
The New Republic oct. 1973.

Robert A. Diamond. "The Middle East. U.S. Policy, Is-
rael, Oil and The Arabs". Edit. Congressional Quarterly
1974.

Silva Herzog Jesús. "Petróleo Mexicano". Edit. Fondo -
de Cultura Económica. México D.F. 1941.

Tad Szulc. "Oil and Arms". Edit. Revista. The New Repu-
blic. junio 1973.

The "Illustrated Home Library Encyclopedia". Edit. The-National Lexicographic Board. 1957.

Thomas A. Wolf "U.S. East-West Trade Policy". Edit. --- D.C. Heath and Company 1973.

William R. Polk. "The United States and The Arab World" Edit. Harvard University Press. Cambridge Mass. 1965

NOTA.- Las traducciones Inglés-Español de los libros -cuyos títulos aparecen en Inglés, fueron hechos hechas por el autor de la presente Tesis.